



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 804

Bogotá, D. C., jueves, 29 de junio de 2023

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2023

(abril 25)

El día veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y cuarenta y un minutos de la mañana (10:41 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Solicito al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Flórez Porras Pedro Hernando

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo Andrés González Carlos.

señor Presidente, en este momento hay cinco (5) honorables Senadores, esta Secretaría General certifica que hay quórum deliberatorio. Señor Presidente, si usted me permite, para ir leyendo el orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Daza Guevara Robert

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Porras Pedro Hernando

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Ramírez Lobo Silva Sandra.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muy buenos días para todos y cada uno de los Senadores y Senadoras presentes, a los que nos acompañan en la Comisión y a los colombianos que a través de los medios virtuales y de comunicación podemos saludar en esta mañana. Adelante, Secretario con el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. También una solicitud respetuosa. El día de mañana... se había radicado con fecha de anterioridad el debate del Senador Esteban Quintero como jefe de la oposición en esta Comisión Constitucional y el cual, concertado con su señoría en la Mesa Directiva, se había dado avance. Por parte del Ministerio de Transporte ha concertado con el honorable Senador y así él lo ha aceptado, de que se aplace, por ausencia del señor Ministro de Transporte, del cual ha sustentado específicamente, y ha aceptado el Senador Esteban para el día miércoles 10 de mayo una sesión descentralizada señor Presidente, para esta Comisión. El Senador Esteban Quintero, de manera respetuosa, le ha informado a la Secretaría General sobre esta sesión descentralizada, señor Presidente, y él hará la solicitud a viva voz; antes de leer el orden del día presentará la proposición para la sesión descentralizada el miércoles 10 de mayo, señor Presidente, en la ciudad de Rionegro, Antioquia, y

apenas tengamos quórum suficiente, la pondremos a disposición de esta Comisión señor Presidente. Con la autorización del señor Presidente, para que tenga el uso de la palabra antes de leer el orden del día el honorable Senador Esteban Quintero, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Doctor Esteban bien pueda, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial para todos ustedes, nuestro paisano, Representante a la Cámara, Daniel, bienvenido a la Comisión, su Comisión.

Agradecerle primero a usted Presidente por ayudarnos en la agenda de citación a este debate, por las garantías que nos ha brindado como oposición acá en la Comisión Sexta. Recibí una llamada del Ministro exponiéndome sus excusas debido a que él no puede asistir por compromisos adquiridos con anterioridad, una agenda que tiene, creo que en la ciudad de Cali, y la próxima semana creo que también tiene una agenda bastante apretada y coincidimos entonces, Presidente, en que se haga el debate el miércoles 10 de mayo.

Por ser de trascendencia, obviamente, del país, pero usted que conoce bien el tema, Presidente, por ser de trascendencia también del departamento de Antioquia, tiene que ver con el aeropuerto José María Córdoba, aeropuerto internacional, pues le propuse al Ministro si podríamos hacerlo en nuestro departamento, en el municipio o en la ciudad de Rionegro, Antioquia; él aceptó, quería obviamente presentarse allá en el municipio de Rionegro, así que le solicito muy respetuosamente podamos hacer esa sesión descentralizada, la primera sesión descentralizada de esta Comisión en nuestra tierra, en Rionegro, si usted así lo considera Presidente, y obviamente, pues allá estaremos atendiéndolos con todo el gusto del mundo.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Claro que sí Senador, de manera anticipada anunciar que vamos a acompañar esa decisión porque no solo, como usted lo ha planteado, por su compromiso con el departamento y con Rionegro, la segunda pista es un sueño de los antioqueños y una necesidad de Colombia, y yo creo que eso amerita que esta Comisión se desplace hasta Rionegro, y que quede anticipadamente en el acta, será el doctor Esteban Quintero el encargado de la atención a la Comisión porque él como oferente, porque va a jugar de local, Rionegro que es una ciudad muy importante del departamento y es la ciudad capital del Valle de San Nicolás. Doctor Esteban, entonces, enseguida, cuando completemos el quórum, ponemos en consideración la proposición para que sea la descentralizada en el municipio de Rionegro.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Como lo ordene usted señor Presidente y si hace falta algo, señor Senador, el Alcalde de Itagüí es amigo mío, no se preocupe.

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del día martes 25 de abril de 2023, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas:

Acta número 14 de 2022, de la sesión del 22 de noviembre de 2022.

Acta número 19 de 2023, de la sesión del 21 de marzo de 2023.

Acta número 21 de 2023, de la sesión del 28 de marzo de 2023.

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de Ley número 183 de 2022 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2022.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, y de Transporte, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores, los días 28 de marzo y 12 y 14 de abril de 2023.

Autores: honorables Senadores: *Nadia Blel, Honorio Enríquez* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

2. **Proyecto de Ley número 365 de 2022 Senado, 042 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo de San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1573 de 2022.

Autor: honorable Representante *Héctor Javier Vergara*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

3. **Proyecto de Ley número 217 de 2022 Senado, 438 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016

y se dictan otras disposiciones o “Ley de Recuperación de Tecnología para la Niñez”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 246 de 2023.

Autor: exhonorable Representante *Rodrigo Rojas Lara*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

4. **Proyecto de Ley número 209 de 2022 Senado**, por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el Internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Honorio Enríquez, Esteban Quintero* y otros.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

5. **Proyecto de Ley número 173 de 2022 Senado Programa Nacional de Sustitución de Uso de Seres Sintitentes**, para transporte en ámbitos turísticos y recreativos por vehículos eléctricos.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 306 de 2023

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores, el día 14 de abril de 2023.

Autores: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry*, honorable Representante *Andrés Jiménez*.

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

6. **Proyecto de Ley número 104 de 2022 Senado, número 51 de 2022 Senado (acumulados)** por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1439 de 2022.

A este proyecto le emitió concepto Ascún, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 9 de diciembre de 2022.

Autor: **Proyecto de Ley número 104 de 2022:** honorable Senadora *Nadya Blel, Juan Samy Merheg, Germán Blanco, Efraín Cepeda*; honorable Representante *Yamil Hernando Arana, Juliana Aray Franco, Jorge Quevedo, Armando Zabarain*; **Proyecto de Ley número 51 de 2022:** honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

IV

ANUNCIO para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo González.

La Vicepresidenta,

Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Antes de aprobar el orden del día de manera nominal, como ha autorizado el señor Presidente, solicitamos a los equipos de las Unidades Técnicas Legislativas que tengan ponencias pendientes para radicar ante la Secretaría General, por favor sean radicadas. Vamos en la aprobación del orden del día leído con la modificación expuesta por el honorable Senador Esteban Quintero. De manera respetuosa solicitamos que cuando cualquier honorable Congresista se pronuncie, la activación del micrófono, por la transcripción para el acta magnetofónica, que no es el mejor sistema, pero nos tenemos que defender en la Secretaría General con este servicio.

Llamado a lista

| | | | |
|---------------------------------|----|------------------------------|-----------|
| Castañeda Gómez Ana María | Sí | Daza Guevara Robert | Sí |
| Echeverri Piedrahíta Guido | | Eliás Vidal Julio Alberto | Sí |
| Flórez Hernández Alex Xavier | | Flórez Porras Pedro Hernando | Sí |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | Sí | Jaimes Cruz Sandra Yaneth | |
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | Sí | Quintero Cardona Esteban | Sí |
| Ramírez Lobo Silva Sandra | Sí | Tamayo Tamayo Soledad | Sí |
| Trujillo Andrés González Carlos | Sí | | |
| | | VOTOS FAVORABLES | 10 |
| | | TOTAL VOTOS | 10 |

Diez (10) honorables Senadores presentes, ha sido aprobado el orden del día leído. Nuevamente, de manera respetuosa, solicitamos a los equipos de Unidades Técnicas Legislativas notificarles, a los honorables Senadores ausentes, del inicio de esta importante Comisión, ya que se votará proyectos de ley en este día. Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

Siguiente punto: Proposición presentada por el honorable Senador Esteban Quintero, señor Presidente, el cual lo pondrá a consideración nuevamente para que sea aprobada aquí en la sesión de la Comisión.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Compañeros muy buenos días. Ahorita comenté un tema y es que gracias a esa buena disposición del Presidente y de todos ustedes, aprobaron un debate de Control Político, una proposición frente a la construcción de la segunda pista del aeropuerto José María Córdoba, un aeropuerto internacional que queda ubicado en el municipio de Rionegro, Antioquia, mi municipio. Esa proposición fue

aprobada en el semestre pasado y el debate iba a ser el día de mañana acá en la ciudad de Bogotá. Sin embargo, el Ministro se comunica con nosotros para excusarse por compromisos adquiridos con anterioridad. Entiendo, obviamente, pues la agenda del Ministro y con él pues concordamos de que hiciéramos el debate del 10 de mayo, martes 10 de mayo, y quisiera entonces que ese debate se hiciera en una sesión descentralizada en el municipio de Rionegro en el departamento de Antioquia. No solamente es un tema importante para el departamento de Antioquia y para el municipio de Rionegro, sino que es un tema muy importante para el país. Así que la proposición es para que ese debate se haga el 10 en sesión descentralizada en mi municipio Rionegro, en el departamento de Antioquia. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

señor Presidente, la Secretaría General certifica la proposición expuesta para el debate que tiene derecho la oposición y, como usted lo ha sido, como un Presidente garantista en esta Comisión, para que concertado con el honorable Senador Esteban Quintero y acordado con el Ministerio de Transporte, el debate se lleve de manera descentralizada, para que los honorables Senadores desde ya y sus equipos se agenden, miércoles 10 de mayo a partir de las 8:30 de la mañana, para que, señor Presidente, usted así lo autorizó, pueda ponerlo en consideración y se vote de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Señor Secretario, el Senador Daza igualmente tiene una proposición para una sesión descentralizada, entonces, creo que leámosla, Secretario, para que pongamos ambas a consideración. Secretario...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo, señor Presidente.

El honorable Senador Robert Daza Guevara ha radicado ante usted y la Comisión una

Proposición

Comisión Sexta del Senado de la República. Solicitud de apoyo para superar los daños causados por la ola invernal en el departamento de Nariño y sur del Cauca. Apreciados Senadores y Senadoras de la Comisión Sexta Constitucional del Senado, los departamentos de Nariño y Cauca en la actualidad atraviesan por una difícil situación a raíz de la ola invernal durante el mes de abril, se presentaron diversos hechos catastróficos en los municipios de San Pablo, La Cruz, Tablón de Gómez, Colón, Génova, San José de Albán, San Bernardo, San Lorenzo, El Rosario, entre otros. El departamento de Nariño... la pérdida de la bancada de carreteras en diferentes tramos de vías terciarias, secundarias y principales, caídas de puentes, debilitamiento de estructuras, daño de cultivos, muerte de animales, daño de fincas, daño de viviendas y daño de

acueductos, de todos estos daños las comunidades y alcaldías están realizando un registro detallado para garantizar que todas las familias y comunidad damnificadas queden dentro del censo.

Por tanto y de la manera atenta, por medio de la presente proposición, quiero citar al Ministro de Transporte, Guillermo Reyes; a la Ministra de Vivienda, Catalina Velasco; a la Ministra de Agricultura, Cecilia López; al Ministro del Interior, Alfonso Prada; al Director de Inviás, Juan Alfonso Latorre; y a Luis Fernando Velasco, Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, para que nos acompañen a un diálogo social por la recuperación territorial, el cual contará con la participación de la comunidad y de las autoridades locales y podría desarrollarse en algunos de los territorios afectados.

Lo anterior, con el objeto de informar de las actuaciones realizadas para mitigar la ola invernal del territorio. De igual manera, solicito respetuosamente sesión descentralizada en el municipio de Pasto para el día 17 de mayo de 2022, eso es un día... el martes 17 mayo de 2022, el cual... para el miércoles 17 de mayo de 2022, el cual toda la logística y toda la organización hará parte del equipo el doctor Robert Daza que nos apoyará como siempre a esta Comisión.

Señor Presidente hay dos proposiciones de Sesiones descentralizadas, una ya acordada con el Gobierno nacional y el Estatuto de la oposición del Senador Esteban Quintero; y una de nuestro querido y honorable Senador Robert Daza. Señor Presidente, usted verá Presidente si la votamos de manera individual o de manera conjunta juntas proposiciones.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Se pueden votar, Secretario, de manera conjunta porque las dos están, digamos, aquí consensuadas en la Comisión, que permita que podamos... eh, Senadora...

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Pido la palabra señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Simplemente una anotación antes de darle la palabra. Si es una Comisión, una sesión descentralizada, perdón, aprobada por la Comisión, es la excusa suficiente para que los Senadores y Senadoras puedan ser excusados de la Plenaria, porque estamos sesionando por fuera de la ciudad capital. Digamos, que ese elemento no genera intranquilidad, ya usted argumentará cuál fecha propone. Bien pueda Senadora Sandra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Sí, según la Ley 5ª podemos hacerlo, pero sí, yo pienso que debemos estar presente en las discusiones que se avecinan, que no son cualquiera y que nos van a citar martes y

miércoles por los proyectos de ley. Como legisladores sí deberíamos acatar la presencia nuestra en esas Plenarias, si nos citan. Tenemos días perfectamente que podemos hacerlo, jueves, viernes, el lunes incluso. Bueno, es mi propuesta.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Ahí qué hacemos querida Senadora, ya la bandeja paísa es para los miércoles y el cuy está también pedido para el miércoles... ese miércoles y luego habrá reunión entre Comunes y el Senador del Pacto Histórico para acordar la fecha.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se aprueban las dos Presidente y con la salvedad que la última se... con ellos.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

¿Te parece bien Senador Daza?

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

señor Presidente, no tengo ningún problema con concertar la fecha, siempre y cuando pues, o sea, se cuente con la aprobación y la presencia de ustedes, puede ser para un día jueves, jueves 18, ¿el viernes 19?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, permítame aprobar, juntas las proposiciones, la primera ya tiene fecha concertada con el Gobierno y es muy importante, honorable Senador, con sus buenas gestiones, que los citados también concierten con su señoría para que hagan presencia en el territorio, porque muchas veces después de que esté la citación elaborada vienen unas... similitud consecutiva de excusas y nos daña lo que programamos acá. También hay una proposición expuesta por algunos honorables Senadores, de que los días viernes ellos están en territorio, en sus regiones por lo que se avecina, entonces sería difícil. Pero vamos a aprobarlas juntas proposiciones y se dejan aprobadas y concertadas con ustedes.

| | | | |
|---------------------------------|----|------------------------------|-----------|
| Castañeda Gómez Ana María | Sí | Daza Guevara Robert | Sí |
| Echeverri Piedrahíta Guido | | Elías Vidal Julio Alberto | Sí |
| Flórez Hernández Álex Xavier | | Flórez Porras Pedro Hernando | Sí |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | Sí | Jaimes Cruz Sandra Yaneth | Sí |
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | Sí | Quintero Cardona Esteban | Sí |
| Ramírez Lobo Silva Sandra | Sí | Tamayo Tamayo Soledad | Sí |
| Trujillo Andrés González Carlos | Sí | | |
| | | | |
| | | VOTOS FAVORABLES | 11 |
| | | TOTAL VOTOS | 11 |

Señor Presidente, han sido aprobadas las proposiciones leídas y debidamente acordadas que se tendrán entre los honorables Senadores. La primera ya fue concertada con el Gobierno nacional, honorable Senador Esteban y solicitamos de parte de la Secretaría General, como la mecánica ha variado, que esta misma proposición que fue aprobada en Comisión, se le presente al señor Presidente del Senado en Plenaria, el Senador Roy Barreras, para

que sea autorizado todo el trámite logístico... así es, toda la Comisión Sexta para la aprobación de los tiquetes, la logística, auditorios y ya está concertada en la presencia del señor Ministro de Transporte, en el cual establecieron comunicación con usted. Y la segunda del honorable Senador Robert Daza, la va a concertar con su bancada para que haya presencia del Gobierno, quienes están o sus delegados y que haya mayoría porque es una Sesión oficial de la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Siguiente, con la autorización del señor Presidente, consideración y aprobación de las siguientes actas: Acta número 14 de 2022, Acta número 19 de 2023 y Acta número 21 de 2023 que fueron allegadas a sus correos. Como el Presidente lo ha autorizado, haremos de manera nominal la aprobación de las actas.

| | | | |
|---------------------------------|----|------------------------------|-----------|
| Castañeda Gómez Ana María | Sí | Daza Guevara Robert | Sí |
| Echeverri Piedrahíta Guido | | Elías Vidal Julio Alberto | Sí |
| Flórez Hernández Álex Xavier | | Flórez Porras Pedro Hernando | Sí |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | Sí | Jaimes Cruz Sandra Yaneth | Sí |
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | Sí | Quintero Cardona Esteban | Sí |
| Ramírez Lobo Silva Sandra | Sí | Tamayo Tamayo Soledad | Sí |
| Trujillo Andrés González Carlos | Sí | | |
| | | VOTOS FAVORABLES | 11 |
| | | TOTAL VOTOS | 11 |

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Se presentó excusa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Se presentó excusa?

La honorable Senadora. Sandra Ramírez Lobo Silva:

Sí, claro, del Acta número 14 de 2022 de la Sesión del 22 de noviembre, el acta registra que no participé pero que presenté la excusa médica. En el acta dice eso, ¿no?, ahí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En el acta está reflejado señora Senadora, tiene toda la razón, vota positivo las actas. Once (11) votos han sido partícipes de la votación de las actas, han sido aprobadas señor Presidente.

Siguiente punto del orden del día.

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley número 183 de 2022 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2022. A este proyecto le metieron concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Comercio, Transporte, los cuales fueron enviados a los honorables correos de los Senadores. Autor: la honorable Senadora Nadia Blel, Honorio Henríquez y otros. Ponente: Ana María Castañeda. Señor Presidente ha sido leído el primer proyecto, la Ponente es la Senadora Ana María, si usted autoriza su participación.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias Secretario. Bienvenida Senadora Ana María, cordial y afectuoso saludo. Tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, buenos días para todos los colegas, todos los que nos están acompañando también hoy en la Comisión Sexta del Senado. Y bueno, Presidente, este Proyecto de Ley número 183 Senado, *por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos*, este es un proyecto muy importante para el país, para el turismo, para Cartagena, para los cocheros, para los animalistas, un proyecto que sé tiene a todos los Congresistas de esta Comisión dispuestos a discutir y debatir y tomar las mejores decisiones para que este país pueda dar el paso y dar esa transición. Yo fui Ponente de la Ley 2138 de 2021, donde se establecieron medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en todo el territorio colombiano, eso es ley de la República. En ese momento dejamos por fuera a los vehículos de tracción animal con fines turísticos. Es ese el caso de este proyecto de ley, que solamente nos... en este 2023 nos concentramos en los vehículos de tracción animal con fines turísticos y aquí, importante decir que los coches en Cartagena son una de las actividades favoritas de los turistas, turistas extranjeros, turistas colombianos que disfrutaban un gran paseo en coche viendo la hermosura de nuestro centro amurallado y de esa arquitectura que tiene la ciudad de Cartagena, nuestro corralito de piedra. Ahí, como Ponente de esta iniciativa, quiero dar la tranquilidad que este proyecto tiene varios objetivos; por supuesto, acabar con el maltrato animal, no podemos nosotros seguir haciéndonos los de la vista gorda con este tema tan importante porque todos los días vemos cómo se movilizan diferentes asociaciones, fundaciones, la misma población de Cartagena, los animalistas pidiendo que se frene, que se pare con este tipo de prácticas que se han confundido, sí, bajo ese amparo a sombra de prácticas culturales, pero que están... ahora mismo podemos ver cómo el maltrato, y no lo podemos nosotros permitir, siga prevaleciendo ante estas costumbres o estas prácticas culturales.

En este proyecto el objeto principal es establecer medidas especiales de protección a los animales en estado de vulnerabilidad mediante la prohibición general del uso de éstos para la tracción de vehículos con fines turísticos. Aquí tenemos que reconocer que las relaciones que el hombre desarrolla con los animales, se tienen que basar en el cuidado, en el respeto, en la protección y la proscripción del abuso, tenemos que acabar con el abuso hacia los animales. Ahí podemos ver imágenes que han ocurrido, muchas en la ciudad de Cartagena, que todos pues nos conmovíamos viendo cómo caían los caballos; primero, los caballos criollos en este país no están acondicionados ni resisten poder jalar una carroza con 4 o 5 personas, ellos no están hechos para este

tipo de actividades, resisten un jinete, por supuesto. Entonces ese es un punto que tenemos que tenerlo claro.

La Corte Constitucional, por supuesto, ha hecho varios pronunciamientos integrando el concepto de medio ambiente, también tenemos que tener claridad que esa es la tendencia mundial hacia la sostenibilidad. Muchos, muchas ciudades turísticas en el mundo han dado el paso, por qué no vamos a darlo nosotros, por qué Cartagena no entra ya en esa línea de poder brindar ese mismo recorrido turístico pues con carrozas que no sean jaladas por caballos. Aquí queremos proteger el trabajo, proteger a los cocheros, proteger esas microempresas que sostienen a muchas familias en Cartagena, pero, por supuesto, proteger también a los animales.

Este recorrido de vehículos por el centro de Cartagena como ciudad principal turística de nuestro país desde el siglo XX se está dando en Colombia. En el año 2021, que fue un año dramático para estos animales, la Procuraduría Provincial de Cartagena presentó, hizo un informe que muchos lo conocimos y aquí tenemos algunas cifras. Fueron 82 historias clínicas de caballos cocheros, 37 coches tenían registrado un solo caballo para hacer o ejercer esta actividad, 29 de estos caballos no contaban con microchip de identificación, 4 caballos tenían un peso inferior al establecido que era 350 kilos, varios de estos animales registraron temperaturas superiores a 38 grados, 8 caballos registraron frecuencia cardíaca superior al valor de la referencia, 3 se presentaron heridas, 28 tenían agrietados los cuatro cascos, 4 caballos en ese momento tenían un casco agrietado y también rajado. Este mismo informe destacaba las condiciones deplorables en la que se encontraban las pesebreras, el sitio donde permanecían estos caballos después que terminaron sus actividades.

Repito, la tendencia mundial es hacia la sostenibilidad. Muchas ciudades han hecho ya la transición, nosotros no la hemos hecho. Llegó la hora, Senador Pedro, de ponerle fin al maltrato animal, de continuar con esta hermosa práctica cultural sin tener que utilizar animales; llegó la hora de proteger, por supuesto, a este gremio, a los cocheros y a esta industria que se mueve, pero diciendo: “No más caballos cocheros en Cartagena”.

Les quiero hacer referencia de varias ciudades, por ejemplo: República Dominicana, está en este país la ciudad de Santo Domingo; también tenía esta práctica hermosísima para poder dar ese recorrido en la ciudad colonial y ya se suspendió, fueron reemplazados, se puso en marcha un programa de sustitución de coches y pasaron a coches eléctricos. En Jordania en la ciudad de Petra también pasó lo mismo, las constantes preocupaciones por los derechos de los animales llevaron a un proceso de sustitución exitoso que hoy en día pues se practica en la ciudad de Jordania, Petra perdón, en la ciudad de Petra, que es sitio arqueológico reconocido como patrimonio de la Unesco. En Guadalajara, México, también pasó lo mismo, hoy vemos unas hermosas calandrias donde pueden los turistas disfrutar

este hermoso recorrido sin maltrato animal y más amigable con el medio ambiente. Ahí podemos ver las imágenes.

Entonces, con este proyecto, nuevamente repito, ¿qué buscamos?, prohibir el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos, ya como les dije, en el 2021 se prohibieron los vehículos de tracción animal en todo el territorio nacional dejando por fuera, entre ellos, los vehículos con fines turísticos.

¿Qué decimos?, comenzará a regir contando un año a partir de la expedición de esta ley. La contravención a lo dispuesto en la presente ley dará sanciones y multas superiores a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

¿Cómo sería?, sería un proceso de sustitución, por supuesto, donde los municipios, los distritos, definirán los mecanismos alternativos o sustitutos de estos vehículos de tracción animal con fines turísticos de acuerdo al contexto histórico, cultural, social, garantizando la protección del medio ambiente y, por supuesto, garantizando el trabajo digno que vienen realizando los cocheros en este país. Asimismo, el Ministerio de Transporte tendrá que reglamentar las condiciones mínimas y las condiciones que deben tener estos vehículos eléctricos que serían utilizados para estos fines.

Habrá un plan, por supuesto, de adaptación laboral y reconversión productiva, donde decimos que los municipios y distritos que utilicen este tipo de vehículos de tracción animal con fines turísticos, con el apoyo del Gobierno nacional a través del Ministerio de Trabajo, de autoridades ambientales, de Fontur, por ejemplo, de gremios y organizaciones relacionadas con esta actividad, adelantarán un plan de adaptación laboral y reconversión productiva que garantice a los trabajadores del sector la continuidad del derecho al trabajo mediante la formulación de programas de formación, capacitación y fortalecimiento empresarial. Asimismo, que esto vaya encaminado a la protección del medio ambiente para que estos servicios puedan ser prestados.

Este plan de adaptación laboral y reconversión productiva tiene varios puntos donde se tendrá en cuenta la focalización y la caracterización de los actores afectados; ya existen censos, ya sabemos cuántos coches, por lo menos en la ciudad de Cartagena transitan; quiénes son los propietarios de este tipo de vehículos, por supuesto que la prioridad tiene que ser para los que vienen desarrollando la actividad y ahí ese censo es el que nos va a decir cómo se va a transitar en estos nuevos vehículos y este censo también les va a dar la tranquilidad que sus derechos se van a preservar y tienen prioridad dentro de este proyecto de ley. Asimismo, el plan de sustitución de vehículos por mecanismos alternativos, el plan de compensación económica para los propietarios de los vehículos de tracción animal previamente registrados en el censo, que trata el artículo 3° de la Ley 2138 de 2021, medidas de protección y recuperación para los animales

en estado de abandono, programas y proyectos de reconversión a que haya lugar.

¿Cómo lo vamos a hacer? ¿cuáles serán los recursos, cuáles serán los recursos que se van a utilizar para este fin? Las fuentes de financiación son varias; primero, los municipios y distritos tendrán que hacer un esfuerzo fiscal, asimismo, habrá recursos de cofinanciación de entidades de orden nacional, también recursos de cooperación de entidades de orden internacional, donaciones y demás fuentes de financiación de orden lícito. Aquí vemos disposición total de los diferentes sectores, de los diferentes ministerios para que este proyecto se pueda llevar a cabo y podamos nosotros transitar a ese cambio por ponerle fin al maltrato animal y, por supuesto, preservando las costumbres, la cultura y todo lo que se vive en el centro histórico de Cartagena, por ejemplo.

Entonces, este proyecto de ley, colegas, tiene 12 artículos incluida su vigencia, como les he venido transmitiendo, el objeto, que es el artículo 1°, el desarrollo en cuanto a cómo sería esa transición, la facultad que tendrían los municipios, distritos y el gobierno para atender el llamado; asimismo, el plan de adaptación laboral y la reconversión productiva, la ruta también integral de atención y bienestar para los caballos, fuentes de financiación, implementación como tal de este tipo de vehículos eléctricos sin restricciones para que puedan operar y puedan movilizarse, y la vigencia.

Entonces, creo que nos llegó la hora de apoyar esta propuesta con total determinación. Asimismo, yo hoy les pido que acompañen esta ponencia que empieza a hacer tránsito, este es el primer debate de este proyecto de ley, quedarían tres debates más; Asimismo, estamos prestos y abiertos a las proposiciones que los colegas tengan para poder nutrir este proyecto de ley, si así lo consideran. Asimismo, tenemos pendiente mesas de trabajo y también escuchar a los diferentes gremios, a los cocheros, aquí tenemos a representante de ellos, que le damos la bienvenida a la Comisión, para que haya tranquilidad por parte de todos los sectores. Entonces muchísimas gracias y termino pues diciéndoles que esta Comisión va a ser la abanderada para lograr esa transición y para frenar el maltrato animal y no seguir confundiendo esa idea de tradición con maltrato. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Con respecto de este Proyecto de Ley número 183 de 2022, quiero manifestar tres mensajes: uno, es que pues hemos recibido mensajes de las asociaciones de cocheros en Cartagena donde solicitan ellos que se haga unos diálogos con las familias que viven de esta actividad. Pues realmente no conozco, no tengo ninguna vinculación ni social ni política

con ellos, sencillamente recorro pues como a mi sentido de pertenencia, pues a todas estas clases populares, campesinas que son afectadas con este tipo de medidas y la solicitud es que se realice estos diálogos con ellos, pero que sean unos diálogos que tengan unos estudios de tipo técnico, socioeconómico, que no únicamente hagan el análisis de la situación económica de la cual, pues, o sea, estamos hablando que en este caso es una actividad turística, sino también de la situación en que viven las familias que derivan el sustento de esto porque tengo entendido que son más de 300 familias, es decir, es un buen número de familias. Un segundo mensaje, es que la Senadora Soledad Tamayo también tiene un proyecto de ley en el mismo sentido, el Proyecto de Ley número 173, pero que, de manera, digamos, un poco más sistemática propone que se haga un tránsito hacia el uso de otras formas de transporte en el sector turístico para dejar de utilizar seres sintientes en esta actividad pues de tipo turístico y económico. Por lo tanto, pues me parece que estos dos proyectos tienen casi que unidad de materia, se debería, pues si se quiere, hacer como una conciliación para que en un proyecto, bueno, que habla de prohibición y el otro que habla de una gradualidad, pues o sea, podamos llegar nosotros a un acuerdo.

Y qué bueno si ya la decisión es que se sustituyan los animales para esta actividad pues se lo haga también en concertación con las familias para que no se les vulneren los derechos pues a estas personas que esta es una actividad, tengo entendido que es centenaria, y que pues si nosotros de facto le prohibimos que hagan esta actividad, pues prácticamente les estamos quitando el pan de la boca y eso nos debe llamar a la responsabilidad a nosotros y nosotras como legisladores y legisladoras.

Y por último, mencionar que el Ministerio de Hacienda ha dado un concepto donde manifiesta que la carga económica para el Distrito y para otros municipios que están en la misma situación es una carga onerosa que había que calcularla, esto implica hacer... pues o sea, erogaciones presupuestales por parte del Distrito, en este caso, y habría que consultar al Distrito si está en capacidad económica de asumirlo y de igual manera, pues o sea, también hacer adecuaciones de infraestructura logística para la movilidad de los vehículos que reemplacen esta actividad, que en este caso, se la propone que sean vehículos con energía eléctrica, ¿sí?

Entonces, esos tres aspectos, pues yo solicito a la Ponente para que se pueda hacer la conciliación y podamos pues hacer de una manera, digamos, contextualizada, o sea, teniendo en cuenta la situación de las familias que viven de esto y no vayamos a cometer una injusticia. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto Senador. Senador Gustavo Moreno tiene el uso de la palabra y se prepara el Senador Guevara.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente, muy buenos días, muchísimas gracias, muy buenos días a todos los que nos acompañan hoy. Valoro mucho Senadora Ana María, a la Senadora también Nadia, por una importante iniciativa. Desde mi Partido, desde mi coalición hemos venido defendiendo los derechos y respetar los animales en este país. Es una práctica que ya está mandado un poco a recoger en Colombia. Hemos venido legislando desde el 20 de julio con este nuevo Congreso de la República en favor de los animales en nuestro país. Pero Senadora, muchas preocupaciones; dónde está el Ministerio de Cultura en este debate tan importante, porque esto es un tema turístico y se dice que los cocheros fueron declarados patrimonio histórico de la humanidad y necesitamos al Ministerio de Cultura con su concepto, qué opina de que nosotros acá desde el Senado de la República con un voto eliminemos una práctica histórica en Cartagena y para muchos colombianos. Dónde está el alcalde de Cartagena en este debate, dónde está la administración de Cartagena.

Lo decía el Senador Robert, son cerca de 300 familias que viven de una práctica muy importante y de tajo nosotros como Senadores y Senadoras no podemos dejar a unas familias desamparadas y sin un empleo. ¿Tiene el alcalde de Cartagena, tiene la administración de Cartagena los recursos para dar esa transición ya, desde este proyecto de ley, que se dejen los animales, la tracción animal de estos coches por tema eléctrico?, ¿están ya esos recursos garantizados? Acá tengo una resolución del Alcalde de Cartagena donde no garantiza los recursos importantes para ver de qué van a vivir estas familias. Estamos de acuerdo, la defensa de los animales debe ser un eje trascendental en este debate y como Senador joven de nueva energía creemos que debemos dar ese paso ya y abolir esas prácticas hoy en algunos municipios de Colombia. Pero hoy también nos ponemos la mano en el corazón como Senadores, como Senadoras, de qué van a vivir estas familias si nosotros llegamos a apoyar un proyecto como estos. Y, enhorabuena que estemos acá, a los cocheros que han pedido que se escuchen, que sean escuchados en audiencias públicas y nosotros estamos de acuerdo en escuchar a estas personas hoy que tienen su sustento y como única forma de trabajo y entrada para sus familias esta práctica turística en Cartagena. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Senador Guevara bien pueda, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. Saludar a la Senadora Ana María Castañeda por la ponencia, sumarme a las inquietudes de mis compañeros en virtud de poder, en primer lugar, escuchar a los representantes de los cocheros, en este caso creo que está presente

la persona que los representa en Cartagena; y revisar precisamente la experiencia en Cartagena y otros municipios donde se ha señalado los programas de sustitución de vehículos de tracción animal, señalando de antemano que nosotros en su momento cuando estábamos en el Concejo de Bogotá apoyamos ese programa de sustitución que va a permitir no solamente que las personas que trabajan en esta actividad tengan una mejor condición laboral, programas que les permitan hacer un tránsito hacia otras actividades, sino también podría identificar personas que están en condición de extrema pobreza, vulnerabilidad. Aquí encontramos, por ejemplo, que los niños en muchos casos eran los que conducían los vehículos de tracción animal o personas en condición de pobreza extrema, sobre todo adulto mayor, que se dedicaban a las actividades reciclaje y que utilizaban el vehículo tracción animal como fuente de ingresos. Y allí comparto la inquietud del Senador Daza porque estamos hablando, Senadora Sandra Ramírez, de población que ha señalado la Corte como población sujeta de protección especial porque derivan su ingreso específicamente de una actividad y no podemos, de la noche a la mañana, abolir una actividad sin brindarle un proceso o un acompañamiento o un programa de sustitución con todas las garantías legales y constitucionales y presupuestarlas. Y allí va mi inquietud porque Cartagena viene avanzando en un programa de sustitución de vehículos de tracción animal, digamos, de carga, hay una excepción para los vehículos de sector turístico de transporte animal turístico, dedicado al tema turístico, pero lo que hemos encontrado es que en la sustitución de los vehículos de transporte de carga, tracción animal de carga, el programa no ha funcionado ¿por qué no ha funcionado? porque hubo problemas en el censo, hubo problemas de recursos, la sustitución de los vehículos no fue la adecuada y allí yo sí considero que debemos tener, hablando de las sesiones descentralizadas, Presidente, poder conocer de primera mano, bien sea con el alcalde de Cartagena o con el Secretario de gobierno respectivo, conocer el balance de ese programa de sustitución para no repetir experiencias que no han sido exitosas, sobre todo cuando se trata de población vulnerable. Indudablemente esta es una iniciativa que hay que acompañar, pero debe tener un tránsito que permita no solamente la identificación clara de quienes están ejerciendo la actividad, qué programas y qué recursos se les pueden diseñar para que ellos puedan hacer el tránsito a otra actividad y un buen programa de sustitución de los vehículos. ¿Qué pasó aquí en Bogotá? Que pasaron de la tracción animal a la tracción humana, entonces ustedes los ve ya es con una carretilla jalada generando problemas graves de salud, ¿por qué? Porque el programa falló y sobre todo también porque se identificaron personas que no hacían parte precisamente de esa población vulnerable.

Entonces, de antemano, yo tengo dos proposiciones radicadas, Senadora Ana María, en virtud de apoyar el proyecto, de fortalecerlo, pero

sí me gustaría, en garantía de las personas que trabajan en esta actividad que no tienen, de pronto, la posibilidad de tener su expresión aquí en la Comisión, poder generar un proceso de audiencia pública, escucharlos para que de manera concertada podamos llegar a un camino que les permita a ellos una tranquilidad en su proceso de tránsito hacia otro tipo de programas de ingresos y a su vez podamos garantizar también y proteger los animales.

Y comparto su inquietud porque la misma procuraduría seccional lo ha venido manifestando, el nivel, digamos, de situaciones que se han venido presentando con los animales en Cartagena también es preocupante, 44 de 82 caballos que hoy transitan por Cartagena han sido, digamos, tienen problemas delicados en su salud, entonces aquí conlleva, digamos, a generar un proceso donde se pueda garantizar también el derecho al trabajo y la protección animal. Entonces Presidente, si hay alguien aquí del sector quiere hablar, solicitaría que en Sesión informal se le permitiera escucharle y también poder trabajar con la administración de Cartagena de cara, digamos, a un programa que le permita que esta ley sea una ley que genere un impacto positivo a las comunidades. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto Senador. Ya vamos a terminar de darle el uso de la palabra a los Senadores y abrimos la posibilidad. Senador Esteban tiene el uso de la palabra, Senadora Sandra se prepara.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. No, muy concreto, simplemente anunciar mi voto positivo a este proyecto de ley, en el cual comparto coautoría del proyecto con mi gran amigo y Senador Honorio y obviamente pues con la Senadora Ana María. Yo creo que hay que darle un mensaje al país, nosotros no podemos quedarnos simplemente, por decirlo así, en seguir haciendo estudios frente a lo que hemos denominado el maltrato animal. Obviamente tenemos que tener en cuenta a la cantidad de personas y familias que hoy viven de esta práctica, tratarlas con cariño, con respeto, pero sobre todo solucionarles sus problemáticas. A mí me preocupa mucho que esto que se presenta en una ciudad como es Cartagena de Indias pues tenga que tener obviamente, por decirlo así, el esfuerzo del alcalde de Cartagena, que no ha demostrado para nada tener interés con su ciudad, con la ciudad que es la cara ante el mundo de los colombianos. Gracias a Dios pues ya en octubre habrá elecciones y ojalá llegue un mejor alcalde para la ciudad que es la imagen de nosotros ante el mundo. Sin embargo, desde esta Comisión tenemos también que ocuparnos para mirar cómo se soluciona esa problemática, cómo vamos a garantizar el sustento para esas familias, me parece muy acertado el tema de la audiencia para escucharlos a todos, para llegar a soluciones, sin

embargo Presidente, creo que esa audiencia en caso que se dé, debería ser antes obviamente del debate en Plenaria del Senado, pero después de la votación de esta Comisión que ojalá sea positiva porque tiene que ser un ejemplo que nosotros le demos al país. Uno sufre cada vez que va a Cartagena de Indias y ve a estos caballitos y obviamente aguantando un peso, no de una o dos personas sino de cuatro, cinco, seis personas, uno solamente sufre viendo eso y creo que, según los datos técnicos y los estudios, pues un caballo no, como lo decía ahorita la Senadora Ana María, no soporta eso, soportaría un jinete como usted lo decía, pero no el peso de casi toda una familia. Yo no creo que alguien se oponga a eso, porque si se opondrían a este proyecto de ley, sería muy incoherente entonces la postura de que no se opusieran a los proyectos de ley, por ejemplo, que prohíben las corridas de toros, ¿cierto? Entonces hay que ser consecuentes, hay que ser coherentes y lo que nosotros nos tenemos que dar aquí un mensaje claro es la protección de los animales y tratar de solucionar esa problemática que como Comisión nos corresponde también, pero que obviamente, pues la tendríamos que hacer después de esta votación, en mi concepto. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con mucho gusto Senador. Tiene la palabra la Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, un saludo a todos los honorables Senadores de la Comisión Sexta, a los representantes de los cocheros de Cartagena que están aquí presentes. Bueno, este es un tema que presenta pues una contraposición que debemos pues analizarla y realmente revisarla con todo el cuidado y con todo el detalle que requiere. Por una parte, pues por supuesto que como seres humanos defendemos pues hoy la protección animal, esto realmente en este Congreso ya se han adelantado varios proyectos donde se está protegiendo a todos los animales, en este caso pues a los caballos y esto nos obliga a nosotros como seres humanos pues que realmente el maltrato a los animales sea erradicado y eliminado totalmente. Por supuesto que acá se presenta pues esta disyuntiva porque tenemos por otra parte la Asociación Cartagenera de Cocheros (Asocarcoch), que también ellos, pues plantean una situación, porque también estaríamos hablando del derecho al trabajo de ellos, de su sustento diario, de cómo van ellos a sobrevivir, cómo van ellos... por tanto acá se está hablando, sería importante, no hemos hablado pero a los honorables Senadores, teniendo en cuenta pues que estamos en el enfrentamiento de estos dos derechos, que es la defensa de los animales al no maltrato y, por supuesto, el derecho al trabajo de los cocheros, considero y propongo pues que primero debe haber una transición, por supuesto, pero debe haber una transición dialogada, pactada, donde se puedan llegar a unos acuerdos, por supuesto que el proyecto de la Senadora de defender los

animales, estamos con este proyecto, por eso sería pertinente que el Ministerio de Trabajo, de Industria y Comercio y Turismo, entre otros, pudiéramos pedir una mesa de trabajo donde podamos poder escuchar... yo entiendo que aquí... pero debe, sí debe haber una transición, porque la pregunta también de los cocheros es: "Bueno, listo, vamos a aceptar", dónde están los microcréditos, digamos, para ellos poder tener sus coches de manera mecánica, también considero que posiblemente se podría mirar la posibilidad de que los caballos hicieran un acompañamiento sin que ellos llevaran el peso pues del coche, pero por eso sería importante pues ese ejercicio dialógico porque, por supuesto, acá propendemos por la defensa de los animales y defendemos también el derecho a trabajar. Entonces, considero que estamos en esta Comisión pues en una disyuntiva que podríamos pues revisar esas mesas de trabajo. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto Senadora. Senador Pedro tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias señor Presidente. Muy concreto, lo primero, felicitar la exposición de la Senadora Ana María, una excelente ponencia; segundo, anunciar mi voto positivo a esta ponencia, a este Proyecto de ley; tercero, sí considero importante que escuchemos al representante de la comunidad de los cocheros, fundamental para que como lo plantea la Senadora Sandra, no caiga aquí una confrontación entre el derecho al bienestar animal y el derecho al trabajo de los ciudadanos y ciudadanas, por el contrario, lograr un equilibrio, una armonización que nos compete a nosotros como legisladores y como hacedores de las leyes que buscan el bienestar de los colombianos y de las colombianas. En ese sentido, apoyo también la realización de la audiencia en la ciudad de Cartagena donde necesariamente debe estar presente el señor alcalde de la ciudad; así como lo manifestó el Senador Moreno, este tipo de debates que son sensibles, exigen la presencia de los altos funcionarios del Estado. En el caso de la audiencia en la ciudad de Cartagena es importante que esté el señor alcalde, garantizando los recursos necesarios para que esta transición pueda ser efectiva y deje satisfechos a todos los sectores que es lo que al final buscamos.

Doctora Ana María, solamente una inquietud respecto al contenido del proyecto de ley, y es que considero que los tiempos de la transición son muy cortos, lo podemos revisar para el debate en Plenaria, creo que un año o dos años que plantea el proyecto de ley es muy corto, creo que debe ser mucho más amplio; y también se debe incluir una propuesta concreta en torno a cómo sería, dentro de la transición, las posibilidades para los cocheros en cuanto al reemplazo de los animales por el automotor que se vaya a usar. Entonces, incluso

podiera ser como estrategia de la alcaldía, involucrar a las empresas de motos o involucrar a las empresas de automotores que se tengan en mente para que puedan hacer propuestas de créditos a largo plazo para los cocheros y sus familias. Es básicamente eso, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias doctor Pedro. Senadora Ana María. La pidió primero la Senadora Ana María, pero ella se la cede a la Senadora Soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente y gracias Senadora Ana María. Por supuesto que bienvenidos todos los argumentos frente a este proyecto de ley. Ustedes también habrán visto que hoy está agendado en el punto quinto otro proyecto de ley, el 173 del 2022, que es precisamente...hace referencia al Programa Nacional de Sustitución de Seres Sintientes para Transporte en Ámbitos Turísticos y *Recreativos por Vehículos Eléctricos*. Yo entiendo que, como lo han manifestado los colegas, pues si se aprueba este proyecto y si se mejoran sus condiciones y si se amplían y se dan las circunstancias para acompañar a quienes hoy actúan y trabajan y dependen económicamente, sus familias, del ingreso económico por este servicio que se presta particularmente en Cartagena, pues creo yo que es lo que hoy esperamos que efectivamente necesitamos un marco legal, integral, orientado a la sustitución de vehículos de tracción animal en el ámbito turístico por vehículos que no causen impacto ambiental.

Pienso, doctora Ana María, que debe quedar claro que debe buscarse nuevas oportunidades laborales para quienes hoy hacen este oficio y que vamos a dirigir, por supuesto, la protección y bienestar de los animales, pero también tenemos que mirar que no se afecten a las comunidades que hoy hacen el oficio dentro de estos ámbitos. Como lo acabo de decir, pues tenemos el Proyecto Ley número 173 que es del Senador Nicolás Albeiro Echeverry y del Representante Andrés Felipe Jiménez, pero tienen similitud, por supuesto, en la pretensión y en el objeto mismo del proyecto que hoy se pone a consideración. Así es de que yo pienso que sí debe haber un diálogo entre las entidades competentes tanto del orden nacional, del orden local, tratándose de que particularmente estamos hablando de la suerte de quiénes hoy hacen las veces de cocheros en la ciudad de Cartagena.

Yo tengo, con relación a este proyecto, y por eso un poquito tal vez la demora, mientras que esperábamos los conceptos tanto del Ministerio de Comercio, Ministerio de Transporte, Ministerio de Cultura y la Alcaldía de Cartagena. ¿Qué nos dice el alcalde de Cartagena?, nos dice que hay que incluir en la propuesta las alternativas laborales como sustitución de actividades en las que se desarrolle el programa en el ámbito urbano para que efectivamente podamos darle trámite. Solo que

en el artículo quinto, como usted lo menciona en el proyecto, pues comprometemos a los municipios y a los distritos y comprometemos, de igual manera, para que a través del Gobierno nacional, Ministerio de Transporte, autoridades ambientales del orden nacional y territorial, el Fondo Nacional de Turismo, pues se formulen los programas para la formación, para la capacitación y el fortalecimiento empresarial de estos nuevos procesos de adaptación y de transición que se vendrán dando a través de un imperativo que se haga a través de esta ley como la presenta hoy a la Comisión.

Creo que no sobraría y sería de mucha utilidad que sí se abriera la convocatoria para que nos escuchemos y escuchemos también a los que hoy se sienten lesionados, se sienten afectados por decisiones que se toman alrededor de este proyecto de ley y que, por supuesto, sea de común acuerdo. Y quisiera, doctora Ana María, que ojalá como lo han dicho, que asista el señor Alcalde de Cartagena y que también la administración municipal se comprometa, como se hiciera en el pasado en la ciudad capital, cuando hicimos la transición de aquellos vehículos de tracción animal que utilizaban mucha, bastante comunidad en el tema del reciclaje y que, en un compromiso irresponsable, responsable de la Administración Distrital, pues se dejaron los recursos para comprometerlos en esa transición. Hoy ya no circulan por la ciudad capital vehículos de tracción animal pero sí circulan vehículos que fueron entregados por el distrito para precisamente hacer esa transición. Dejo ahí y solamente digo que pues es una necesidad escucharnos y ojalá se escuche aquí al representante de los cocheros, pero por supuesto que también creo que debemos tomar en serio que hay que hacer esa transición y que si bien a través de la ley hoy alguna se quedó por fuera de esa misma ley que se aprobó en el pasado, en el año 2018 o 2020, para que hoy también le demos tránsito pero de la mejor manera para que no se lesione los intereses de quienes hoy hacen la actividad y de igual manera depende su ingreso familiar de esta actividad que se presta en la ciudad Cartagena. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto Senadora. Senadora Ana María Castañeda...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. Bueno, recogiendo todas las intervenciones, por supuesto que las comparto en su mayoría con los colegas. Con este proyecto, lo primero, garantizamos el derecho al trabajo, tiene que quedar protegido y eso quiero que quede claro y es el sentir de todos los Congresistas que hacemos parte de esta Comisión. La reconversión laboral y la transición de un vehículo a otro, por supuesto que tiene que quedar detallada con todos los parámetros, sin afán, este es un proyecto que no va a tener afán en su discusión, como le dije, es el primer de cuatro

debates, hoy arranca la vida legislativa de este proyecto, Senador Gustavo Moreno. Quiero que tengan tranquilidad los cocheros porque nosotros vamos a velar para que sus intereses, para que el sustento que llevan a sus familias esté preservado con este Proyecto y asimismo, la transición. Hoy en día hay 60 coches en la ciudad de Cartagena. Otro Congresista estaba hablando del impacto fiscal y del concepto que había emitido el Ministerio de Hacienda; ustedes saben que el Ministerio de Hacienda, la mayoría de sus conceptos son negativos y en esta Comisión somos testigos día a día de esos conceptos que llegan. Como Ponente del Proyecto de tracción animal que se realizó en el año 2021, que hoy es Ley de la República 2021 y que prohibió este tipo de prácticas, al momento de llegar a Plenaria nosotros ya teníamos un consenso con el Ministerio de Hacienda y con los diferentes municipios y distritos que tenían pues que entrar en esta reconversión. Yo lo que les quiero decir es que este Proyecto tiene concepto positivo y apoyo del Ministerio de Transporte, el cual va a ser un gran aliado para lo que viene de ahora en adelante. El propósito como Ponente es que esa audiencia pública, señor Presidente, que usted también la ha avalado y la ha solicitado sea lo más pronto posible para escuchar a los cocheros, a la comunidad, a los diferentes grupos de personas, de población, animalistas también que han pedido, para escucharlos a todos y que todos sientan que tienen las garantías necesarias y suficientes y que este proyecto, por supuesto, va a recoger ese sentir, que asimismo se lo he expresado al Presidente de la Asociación de Cocheros, que ellos por supuesto son protagonistas en este Proyecto y que sus derechos, sus intereses van a estar resguardados.

Aquí no vamos a acabar con una práctica cultural, aquí no vamos a acabar con un emblema como es el paseo por coche en la ciudad de Cartagena, es emblemático y que como les dije, desde finales del siglo XX se practica en nuestro país de esta forma. Aquí vamos es a transitar hacia la sostenibilidad, aquí vamos a transitar y a frenar, a decirle no más al maltrato animal, no podemos seguir normalizando este tipo de prácticas. Y con la tranquilidad de que antes de que este Proyecto llegue a Plenaria a su segundo debate, por supuesto, hayamos pasado por esa gran audiencia que vamos a hacer en la ciudad de Cartagena, también las mesas de trabajo con los diferentes Ministerios y ahí ya les puedo garantizar que también habrá más claridad respecto al impacto económico y los actores que tenemos para que pueda salir adelante este proyecto de ley. Entonces esto no va a acabar con la práctica, nosotros vamos a quitar a los caballos, a prohibir que estos jalen las carrozas y que estas carrozas puedan seguir paseándose por el corralito de piedra, pero que vayan de la mano con el medio ambiente y que estén avaladas, por supuesto, por el Ministerio de Transporte y que sea un proyecto garantista donde podamos hacer esa transición sin ninguna complicación.

Presidente, yo le quiero pedir a los colegas apoyar este proyecto de ley, esta iniciativa; que sus autores, como son la Senadora Nadia Blel, el Senador Honorio Henríquez, nuestro colega que en su momento era Representante a la Cámara y todos los autores y coautores han presentado en el Congreso de la República, no solamente al ver la tragedia que se estaba viviendo día a día en la ciudad de Cartagena, sino también oír el desespero de las voces de los diferentes gremios, de las diferentes personas que están al servicio y al cuidado de los animales. Entonces, nosotros no podemos ser ajenos a esta problemática, no podemos seguir dilatando este debate, por eso les pido que acompañen este proyecto con su voto positivo, todas sus sugerencias y propuestas serán tomadas y estudiadas y ustedes, por supuesto, van a ser también parte integral de que este proyecto pueda seguir construyéndose y pueda llegar a su cuarto debate modelado y con todos esos puntos que hoy de pronto ustedes los preocupa, ya chuleados para que pueda ser ley de la República. Entonces, muchísimas gracias y pido acompañar este proyecto con su voto favorable, para seguir construyéndolo en medio del debate. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Tiene la palabra la Senadora Sandra y el Senador Álex Flórez posteriormente.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Claro que saludamos el espíritu de esta iniciativa Senadora Ana María, como parte de la transformación y la transición cultural de nuestra sociedad hacia un horizonte de paz y de rechazo a la violencia. Es indispensable eliminar la crueldad en el trato hacia los seres vivos, por eso lo compartimos; sin embargo, atendiendo los conceptos de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Transporte, en el sentido de que el Gobierno nacional ha emitido normativas recientes que permiten que el transporte en vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas se realice de forma segura y velando por el bienestar de los animales, se hace necesario hacer los ajustes correspondientes en el articulado propuesto. Igualmente, Senadora, ya que este proyecto se orienta a la progresiva adaptación laboral de las personas y hasta la actualidad dependen de esta actividad, es indispensable atender el llamado que ha venido haciendo, a que se les escuche en una audiencia pública que en este momento lo acaba de mencionar. Por eso la invitamos Senadora Ana María, que considere la conformación de una mesa técnica para reestructurar el proyecto y como parte de su trabajo, se recojan las inquietudes que han venido haciendo los cocheros, los representantes de cocheros y se les escuche, por supuesto, en una audiencia pública. Yo la invito a que recojamos y a que considere la conformación de la mesa y con toda seguridad, Senadora, que la implementación de estas políticas no solamente nos dignifica, sino que

dará un nuevo impulso a las actividades turísticas en Cartagena. Muchísimas gracias señor Presidente, adelante Senadora.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias Senadora. Senador Álex Flórez.

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Presidente. Un saludo caluroso a las Senadoras y Senadores de la Comisión, a la ciudadanía presente, equipos de trabajo y en especial creo que a la persona que nos acompaña como representante de las organizaciones de cocheros. Yo creo que estamos de acuerdo casi todos en la necesidad de avanzar en términos de eliminar algunos tipos de prácticas que afectan a los animales y seres sintientes, guardando las proporciones porque a veces creo que un poco se cruza una línea cuando se compara, Senador Quintero, a las organizaciones de cocheros y la labor que realizan con las corridas de toros. No, los cocheros no están atravesando caballos con una espada, ni les están cortando las orejas ni la cola para celebrarlos. Yo acompaño la necesidad de transitar hacia un escenario donde no se usen a los animales en labores de trabajo; como también hay que hablar, por ejemplo, de lo que pasa con los caballos que se utilizan en medio de las protestas, que ha sido uno de los reclamos más airados que se presentan desde organizaciones animalistas que le piden a la Policía Nacional de los colombianos que los carabineros dejen de utilizar caballos cuando se trata de protesta. Lo que creo que la discusión entonces también implicaría ampliarse a otros escenarios que no solamente corresponden al transporte turístico, en el caso de la ciudad de Cartagena, sino a animales que son utilizados, por ejemplo, por la Fuerza Pública, invitando entonces a la prohibición total de cualquier tipo de ser sintiente en actividades laborales.

Creo que es importante y en esto me sumo y no podía dejar de decirlo como cartagenero, yo creo que es una preocupación legítima la que tienen los cocheros, en la que las palabras no logran generar tranquilidad frente a la posibilidad de que a uno le quiten el sustento, entonces cuando se habla de transitar y de que se van a generar las garantías, yo creo que hay que hablarles a las familias con mucha claridad sobre lo que esto significa. Entonces, si vamos a transitar, entonces bueno, me quitas el coche, me quitas el caballo y yo al día siguiente qué hago. Estamos hablando de una ciudad que tiene más del 60% de personas trabajando en la informalidad, sin ningún tipo de contrato, esto por supuesto incluye a los cocheros. En los que valdría la pena también que ésta sea la oportunidad para reconocer los derechos laborales a trabajadores que son reconocidos, valga la redundancia, como un símbolo de la ciudad pero que no tienen ningún tipo de garantía ni de vinculación con el Estado; valdría la pena entonces también revisar con la administración distrital de la ciudad de Cartagena

el que los cocheros sean empleados del distrito de Cartagena y que entonces esa transición que se da para que los coches sean eléctricos y que, por supuesto, implica una obligación que creo no debe ser asumida solo por el distrito de Cartagena, sino que tiene que ser asumida también por el Estado colombiano, por la Nación, entendiendo además la diferencia...ahorita se utilizó a la ciudad de Bogotá como ejemplo de transición, Bogotá es una ciudad que tiene 26 billones de pesos de presupuesto anual, o sea, Bogotá comprar unos coches eléctricos no le afecta en absolutamente nada dentro de sus finanzas, distinta la situación de una ciudad como Cartagena que a pesar de la cantidad de ingresos que genera producto del turismo, no cuenta con un presupuesto tan holgado como el de otras ciudades para invertirlo en este tipo de apuestas que creo yo son necesarias pero que implican la convergencia, el ánimo de participar de la empresa privada. Y vimos que personajes como Alejandro Riaño compró hace unos meses, el año pasado, no recuerdo hace cuánto exactamente, un coche eléctrico que entiendo regaló, donó Alejandro Riaño a la ciudad de Cartagena como para impulsar esta transición y esto muestra pues también que es posible que desde la empresa privada y con recursos de distinta índole se participe en esta apuesta de transitar hacia un escenario donde la movilidad eléctrica y tengamos coches muy bonitos con movilidad eléctrica en la ciudad donde no sea necesario la utilización del caballo.

Pero, por supuesto, insistir en una ciudad donde la violencia es creciente, donde la participación además de grupos armados ha ganado terreno en la ciudad de Cartagena, pues por supuesto, acompañar de pronto la preocupación, el temor que se presenta por parte de los cocheros que no ven con claridad cuál sería el futuro de su actividad, el sustento de sus familias porque básicamente pues uno diría, si les quitan el coche pues terminan de mototaxis.

Otra actividad a la que se dedican en la costa caribe, especialmente en ciudades como Cartagena, Sincelejo, miles y miles de personas que son perseguidas como delincuentes en el ejercicio de una actividad y de un debate en el que nadie ha querido entrar, ¿no? Aprovecho también para llamar la atención sobre la necesidad en esta Comisión que es la que le corresponden los asuntos de transporte, sobre el fenómeno del mototaxismo, que ha sido un asunto que hemos procurado evitar por lo delicado del asunto, por lo caldeado del tema, pero que es el sustento de miles y miles y miles de personas y que son vistas y perseguidas básicamente como delincuentes, pero cuando se les presenta a estas sociedades la exigencia de eliminar el ejercicio del mototaxismo, se hace sin presentar cuál sería la apuesta económica que, de alguna manera, reemplazaría el ejercicio de esta actividad de la que se sustentan miles y miles de personas. Ni qué hablar de actividades en las ciudades, hablar por ejemplo del día sin moto en ciudades como Cartagena, donde el mototaxista que no sale a trabajar, no come, entonces, no es día sin moto, es día sin comer.

Pero, bueno, retornando al proyecto, os anuncio en primer debate mi voto positivo por el proyecto, insistiendo también y acompañando a los Congresistas que se suman al pedido de la realización de la audiencia, celebrando el anuncio de la Senadora Ana María Castañeda que ya manifiesta se va a realizar esta audiencia, y por supuesto, también sumándome a la voz del Senador Gustavo Moreno y otro Senadores que han exigido, más que pedir, exigido la presencia de la administración distrital en medio de la discusión que se presente y acompañando también el Senador Pedro que pide se revise los tiempos de transición porque yo creo que lo que no puede ocurrir es que se elimine la práctica de los coches en la ciudad de Cartagena sin que haya otra inmediata posibilidad de empleo para estas personas, que vuelvo y lo pongo sobre la mesa, para que ojala haga parte de la discusión, y es que el distrito de Cartagena debería en el reconocimiento de esta actividad que ha sido considerada patrimonio histórico del país, pues que el distrito los contrate, que entonces ahora los cocheros cuyos coches sean también financiados por la nación y por el distrito de Cartagena, se conviertan en empleados públicos con todas las garantías y las prestaciones sociales y con seguridad que ellos tranquilamente van a entregar sus caballos y van a poder transitar a esta nueva economía, respetando la integridad de los animales, pero también garantizando el sustento de sus familias. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Senador Esteban tiene la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. No, simplemente creo que eso es un debate bien importante que hay que hacer, todos hemos anunciado el voto positivo, todos estamos de acuerdo con que hay que dar una solución urgente a todas estas familias que pues se quedarán sin empleo y que lo que hay que hacer es una transición al respecto, no acabar tampoco con la práctica, sino tratar de mirar cómo podemos nosotros, de alguna manera, pues quitar este dolor tan grande que tienen los animales, pero poderlo convertir en otra herramienta que puede ser una herramienta de motor. Sin embargo, de acuerdo lo que me dice el Senador Álex Flórez y con el uso de la réplica, pues imaginen el debate también tan grande, doctor Guido, que nosotros tenemos que hacer acá cuando prohíban los toros; qué va a pasar con un departamento como Caldas, una ciudad como Manizales, que tanto, obviamente, Secretario, su departamento, que tanto obviamente tantas personas dependen de esos eventos, es lo mismo que también tiene que esta Comisión que encargarse, doctor Álex, estoy también con usted de acuerdo. Pero si nos vamos hacia eso, cómo medimos, cómo medimos el dolor, el dolor a un toro que de pronto lleguen y le claven, como usted dice, la espada. o no sé cómo se llama, porque nunca en mi vida he ido a toros, la pica

o la banderilla o la espada. Y no cree usted doctor Álex que también un animalito soportando que se le monten en una carroza 7 personas, 8 personas, que incluso se paren en esa carroza, que salten, porque yo he visto cómo algunos niños saltan en ella, ¿no cree que también es un dolor muy grande para ese animalito?, y si eso es así, entonces es un debate e ideologías que tenemos diferentes. Pero entonces, por ejemplo, a mí me parece muchísimo más grave, pareciéndome grave todo esto, lo que hacen, por ejemplo, con los bebés de gestación de 6 meses, cómo los matan, no sé si ha escuchado cuando se aborta cómo tienen que abortar, cómo llega eso al corazón del bebé de gestación de 6 meses con una vida ya formada. Entonces, yo creo que acá, como creo, los he escuchado a muchos de ustedes, lo que hay que hacer es defender la vida de donde provenga. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Secretario, ponemos en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Vamos a leer la proposición final con que termina este importante informe de ponencia presentado por la honorable Senadora Ana María Castañeda.

Proposición final

“En consecuencia, por las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia le solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado la República darle primer debate en el Senado al Proyecto de Ley número 183 de 2022 Senado, *por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos.*

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Ponemos en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que es el que abre el debate, al abrir el debate escuchamos a quienes quieran que escuchemos ¿les parece?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Así es, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Hagamos la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a votar en este momento solo la proposición final, que es el informe de ponencia.

Llamado a lista

| | | | |
|---------------------------------|----|------------------------------|----|
| Castañeda Gómez Ana María | Sí | Daza Guevara Robert | No |
| Echeverri Piedrahíta Guido | Sí | Elias Vidal Julio Alberto | |
| Flórez Hernández Álex Xavier | Sí | Flórez Porras Pedro Hernando | Sí |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | Sí | Jaimes Cruz Sandra Yaneth | Sí |

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------|-----------|
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | SÍ | Quintero Cardona Esteban | SÍ |
| Ramírez Lobo Silva Sandra | SÍ | Tamayo Tamayo Soledad | SÍ |
| Trujillo Andrés González Carlos | SÍ | | |
| | | VOTOS FAVORABLES | 11 |
| | | TOTAL VOTOS | 12 |

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Voto SÍ, con las consideraciones que hice ahora, Secretario.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Voto SÍ señor Secretario, pero que se tenga en cuenta lo de la transición y las mesas de trabajo con los cocheros.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Solicito respetuosamente que en las votaciones SÍ o NO, las explicaciones... por reglamento.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Voto SÍ pero radico una proposición, Secretario.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Voto SÍ, pero con la consideración también que hice...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Dejo constancia de que después del conteo de la votación de la proposición final, le solicitaré respetuosamente al señor Presidente que por favor eleve todas las constancias.

Once (11) votos por el SÍ, uno (1) por el NO. Señor Presidente, tan solo se certifica que se ha aprobado la proposición final del informe de ponencia. Señor Presidente, hay varios honorables Senadores que tienen constancias, proposiciones y algo de discusión y está inscrito ante la Secretaría General presentado por varios Senadores, la participación del delegado de la Asociación de Cocheros de la ciudad de Cartagena señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Entonces, ponemos en consideración de los Senadores y Senadoras la sesión informal para darle la palabra a quien preside la Asociación de Cocheros, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, se declara la sesión informal, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifico señor Presidente que los honorables Senadores están de acuerdo que haya y exista la participación de este delegado.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Julio Martínez Rincón, bien pueda. Habla don Julio. Mientras don Julio se acomoda aquí en el atril, le damos la palabra a la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente. Yo creo y por eso quería intervenir antes de que se sometiera a consideración la aprobación con que termina la ponencia, porque es bueno que quede también en el ambiente la solicitud que hemos hecho todos, de que se haga una audiencia, que se establezcan unas mesas técnicas para seguir trabajando en el tema y que ojalá, como lo ha dicho aquí la doctora Ana María, esa audiencia la vamos a hacer antes de que esta propuesta o esta ponencia vaya a Plenaria para segundo debate.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Para su tranquilidad Senadora, ya, digamos, reconociendo las precisiones de los distintos Senadores, ya está definido y queda, digamos, por definir la fecha de la audiencia pública que la realizaremos en la ciudad de Cartagena para buscar siempre, como es el deber y el compromiso de los que integramos la Comisión Sexta del Senado, interpretar a los colombianos, en este caso a esos colombianos que su vida laboral y la economía de sus hogares depende de esta actividad. Entonces, para su tranquilidad Senadora Soledad. Secretario, queda ya a la responsabilidad de la Secretaría de organizar la audiencia antes de darle trámite a la ponencia hacia la Plenaria del Senado de la República. Bien pueda señor Julio Martínez, tiene usted el uso de la palabra, bienvenido, lo acogemos con cariño, con respeto y, sobre todo, buscar también escucharlo para moldear un proyecto de ley que busque tenerlos en cuenta.

El señor Julio Martínez Rincón, representante Asociación Cartagenera de Cocheros:

Bueno, en nombre de la Asociación Cartagenera de Cocheros, tanto los propietarios de coches, propietarios de caballos, conductores, los que tenemos empleados que cuidan y alimentan los caballos en las pesebreras, los herreros, los veterinarios, en nombre de todos ellos me siento orgulloso de ustedes honorables Senadores de la Comisión Sexta nos tengan en cuenta para exponer nuestras dudas en cuanto al proyecto de ley, a los dos proyectos de ley que realmente nos tienen allá en Cartagena. Los cocheros creo que están pegados al YouTube, a la sesión, realmente están muy preocupados, pero preocupados porque no es solo eso, la gente, las cabezas de hogar, los niños menores de edad, la gente que tenemos discapacitada que vive de esta actividad están realmente preocupados por esta situación.

Yo primero empezaría por el informe que dio la Procuraduría, nosotros lo consideramos un antes de, porque ahora en la actualidad ese informe data de hace 5 o 6 años. Considero que algunos... se cometieron errores, los cocheros son humanos como todos, pero a raíz del 2021-2022, de que el Ministerio de Transporte emitió una resolución creando un marco normativo en cuanto a la protección y al bienestar animal, ese informe de la Procuraduría está desactualizado, desactualizado en qué sentido,

periódicamente se le están haciendo, cada tres meses revisiones y exámenes médicos veterinarios a todos los caballos que jalan los coches, están todos debidamente identificados con un microchip, ahí en el informe decían que no, están todos y ahí tenemos la constancia de la última revisión trimestral que fue ahora en el 2023 en que... yo se la puedo hacer llegar, creo que se las hice llegar y ahí pueden constatar todo lo que se está haciendo en cuanto a estas revisiones. Ellos gozan también de un plan sanitario que incluye las vacunas, todas las vacunas, contra la influenza, contra la encefalitis equina, contra la anemia infecciosa equina, o sea, tienen su vacunación estricta y controlada por las autoridades competentes. Existe una reglamentación que establece las características que se deben cumplir para prestar el servicio en esos animales y la Umata y el ICA le hacen los respectivos controles a todos esos animales.

Yo le pongo un ejemplo, de la... de las carretas, o sea los animales de carga que hacen de ferreterías, le voy a poner como ejemplo esa situación; resulta que en el año 2002 la ley ordenó la sustitución de los vehículos de tracción animal, esos de cargas, hicieron un censo, estamos hablando del 2002, hicieron un censo y determinaron 580 vehículos, caballos. Han pasado 21 años, estamos hablando del 2023 y esa transición que hubo para esos vehículos de carga, de los 580 en 21 años, solamente han sustituido 80, porque no han tenido las alcaldías, especialmente de Cartagena, para financiar y hacer esto. Y llego a la parte de nosotros donde ustedes como realmente, y nosotros, porque queremos a los animales porque es que los animales han sido durante todo el periodo el sustento, son como una parte de la familia de nosotros, de los cocheros, ustedes no saben qué tanto le duele a uno cuando un caballo se resbala y el conductor se baja afanosamente a tratar de soltar los arreos y gente malintencionada empieza a hacer videos y a mostrar el animal cuando está en la parte baja para causar lástima e inmediatamente ponerlo en las redes sociales, pero no presentan cuando el animal se levanta y las autoridades competentes veterinarias lo revisan y encuentran que están en perfectas condiciones físicas y de salud.

Entonces yo me vengo a los 21 años en cuanto a la sustitución que ordenaron para los vehículos de carga. Aquí mencionaron a un actor que es empresario a la vez, el señor construyó un coche eléctrico con la, o sea, con la caja como si fuera un coche de los que tenemos nosotros. El señor presupuestó 100 millones de pesos para hacer ese vehículo artesanalmente, porque ese vehículo no está hecho de una planta automotriz con toda la... artesanalmente... aquí y allá, el otro, pongo un tornillo, el otro pone... donde finalmente terminó el costo de ese vehículo en 150 millones de pesos, 150 millones de pesos costó ese vehículo, ese actor empresario.

Una de las cuestiones desde la transición, es que detrás de esos empresarios vengan más empresarios, porque nosotros estamos calculando a voz de pájaro

la sustitución, porque en Cartagena hay 60 coches; la sustitución de esos 60 coches, estamos hablando y la parte laboral de los conductores, todas las personas que están incluidas en esta... estamos calculando más o menos 20.000 millones de pesos, esa sustitución de esos 60 coches y la adopción laboral y todo lo que le tienen que dar a todas estas personas porque esta es una actividad que nosotros la hemos mantenido, esta es una actividad que nació en 1622 y se ha mantenido vigente de generación en generación e ininterrumpidamente, no ha parado, esto no ha parado desde que lo trajeron los españoles, luego terminó en servicio público, el primer servicio público que hubo de transporte público, cuando aparece el vehículo automotor ya se convierte el desarrollo turístico en un atractivo turístico muy importante para Cartagena.

Aquí hablaban... porque nosotros estamos en contacto con la mayoría de las asociaciones, los coches de caballos en toda Europa, en Norteamérica, en Estados Unidos, en Canadá, en toda Europa, en España y Asia están los coches tirados por caballos, estamos hablando de países desarrollados, estamos hablando de Nueva York, cuánto no tiene Nueva York para inmediatamente hacer unos vehículos eléctricos y allá se negaron. Pues estamos hablando de países desarrollados. Aquí mencionan que esa experiencia ha sido en Santo Domingo y ha sido en Guadalajara, les voy a decir porque tenemos todo en contacto con ellos de mano la real situación del... desde el 2017 en Santo Domingo hay 40 coches, hace 5 o 6 años lo único que han sustituido por un vehículo eléctrico han sido 10 coches; lo mismo en Guadalajara, en Guadalajara hay 60 coches y desde hace 5 o 6 años únicamente han podido sustituir de los 60, 10 coches.

¿Qué es lo que se ha visto y qué es lo que nos han dicho ellos?, ¿qué ellos han regresado? De que hubieron intereses económicos, grandes empresas que trataron de sacar, porque esa es una inversión grandísima, estamos hablando de unos vehículos eléctricos donde primeramente al aceptar nosotros, tiene que ser una planta automotriz que realmente haga esos vehículos y que nos garanticen que todas las autopartes de esos vehículos las tengan aquí, aquí en Cartagena no hay, perdón, en Colombia no hay una planta automotriz que haga esos vehículos, las pocas ciudades que hay, en las estaciones de carga, solamente en Bogotá, Medellín, Cali y creo, algo así está empezando en el Eje Cafetero. ¿Dónde está el lote que tendrán que entregarnos para los puntos de carga de los 60 vehículos? En Cartagena le puedo decir, el plan de ordenamiento territorial que está hace años no contempla las derivaciones eléctricas, conectar tú dentro de un parqueadero un vehículo de esos, a 60 vehículos sin una regulación al respecto le quita la luz hasta un barrio. Entonces, lo que yo les quiero manifestar de que cuál es la prisa, podemos... si a su bien saber honorables Senadores de la Comisión Sexta, aprueban hacer una transición a un vehículo eléctrico, que esto sea claro, que nos garanticen los vehículos, garanticen el trabajo a los

conductores, garanticen toda la cadena productiva, que nos lo garanticen porque no podemos de un plumazo acabar una actividad y dejar todo el mundo. Entonces es mejor sentarnos y concertamos un proyecto de ley que le garantice el bienestar. Otra de las cuestiones, la adopción de esos caballos, nosotros alimentamos los caballos con pasto, o sea, concentrados y todo eso, adoptar esos caballos... al entregar esos caballos, tienen que garantizarle a esos 120 caballos... su vida, toda su vida.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias don Julio por su ilustración, nos da argumentos necesarios que enriquecen el debate. Gracias don Julio Martínez Rincón, representante de la Asociación Cartagenera de Cocheros.

Le pregunto a la Ponente, para abrir la votación, si tenemos proposiciones en cuanto al texto, bien pueda... Bueno, excúseme Senadora, como se había abierto la sesión informal para darle la palabra a don Julio, retomamos la sesión formal que nos permita avanzar en la discusión ¿Aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifica la Secretaría General, señor Presidente, su solicitud de regresar a la sesión formal para continuar con este debate tan importante.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

En sesión formal le damos la palabra a la Senadora Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda:

Gracias Presidente. Primero, agradecer la intervención del señor Julio Martínez y hemos tomado atenta nota de sus preocupaciones, por supuesto que en el transcurso de los debates vamos a ir definiendo esas líneas tan delgadas que tiene que tener este proyecto de ley para tranquilidad de todos. Asimismo, respecto al informe de la Procuraduría, es el último que tenemos señor Julio, y en ese momento esas eran las condiciones precarias que se encontraron de todos estos caballos; por supuesto que ustedes se pusieron las pilas, porque hay un dicho en mi tierra que dice “Con candela no hay perro flojo” y los pobres caballos sí estaban sometidos a maltrato. De ahí en adelante las condiciones de los caballos mejoraron pero estamos en el punto que este en un debate que no se puede seguir aplazando, que como Congresistas debemos hacer un proyecto de ley, digo hacer, porque está en construcción, aquí estamos abiertos y yo como Ponente, de poder escuchar, recibir las proposiciones de mis colegas y de lo que recojamos en la audiencia pública, en las mesas de trabajo para que sea un proyecto de ley exitoso, que cumpla con los objetivos, donde repito, primero, el tema laboral de los cocheros sea la bandera de este proyecto y que ellos se sientan con total tranquilidad, que su derecho va a estar resguardado. Asimismo, el tema cultural, histórico y todo lo que representa esta práctica también se

resguarde; lo que vamos a hacer es que los caballos los vamos a dejar quietos y tenemos que sustituir por un vehículo parecido al que hoy rueda por las calles de Cartagena, que sea sostenible, amigable con el medio ambiente, donde aquí principalmente vamos a abolir el maltrato animal, repito, como lo han hecho en muchas ciudades turísticas del mundo.

Y, Presidente, retomando el tema, este proyecto de ley, hay dos proposiciones del Senador Guevara que le pido que, si las deja como constancia para poderlas socializar, porque una de ellas, por ejemplo, considero que puede ir en contra de la autonomía de los municipios y distritos, pero podemos llegar a un consenso, porque tiene puntos muy importantes Senador, que debemos ingresar, pero entonces quisiera que nos sentáramos con esas proposiciones y con los Ministerios que también toca. Y 4 proposiciones que como autora he radicado por los diferentes conceptos que pasaron los Ministerios, entonces hemos acatado algunas sugerencias, en su mayoría de estos Ministerios y que a través de estas proposiciones vamos a incluir.

Entonces, Presidente, le pido por favor disponernos a votar. Asimismo, el proyecto de ley de la Ponente Soledad Tamayo, nuestra Senadora y colega, que es el Proyecto de Ley número 173 que también apunta en el mismo sentido, vamos a revisarlo Senadora, para incluir los temas también que de pronto tengamos por fuera y hacer un complemento para este proyecto, pues porque no vale el desgaste si estamos tocando la misma temática. Y pedirle, Presidente, por favor, votar la omisión, sí, pido la omisión de la lectura del articulado y la votación por favor del proyecto.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias Senadora. Le pregunto al Senador Guevara si las dos proposiciones las deja como constancia y si no, para proceder a la votación de las mismas.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, gracias Presidente. Quisiera rápidamente explicarlas para que la Comisión las conociera y las podemos dejar como constancia Senadora Ana María, en virtud de que vamos a hacer la audiencia se pueden fortalecer y, vuelvo y reitero, eso es en virtud de la experiencia que tuvimos en Bogotá, porque se requieren unas alternativas de sustitución que vayan a generar no solamente en las personas que tienen esta actividad pues ingresos, un plan que determine cuál es su condición socioeconómica y a su vez, poder determinar que el proyecto genere en estas comunidades bienestar, no podemos arrasar sin tener ningún tipo de plan. Entonces, una de las proposiciones va encaminada a generar un programa de sustitución de vehículos porque el proyecto lo contempla, pero me parece que lo podemos fortalecer, Senadora, con varios aspectos que van relacionados con plan de negocios, poder generar mecanismos para que las personas puedan transitar

a otra actividad, los que quieran mantenerse en la actividad pues que lo puedan hacer con las mejores condiciones laborales, que la alcaldía les brinde todos los programas y proyectos necesarios para que puedan hacer una mejor labor, por qué no llevar a estas personas a un programa de bilingüismo, en fin, que se genere un proceso que termine generando en las comunidades un Plus, un valor adicional. Entonces con mucho gusto, Senadora, las podemos dejar como constancia y vuelvo y reitero, acompañaría el proyecto en esta etapa a la espera también de la audiencia pública y de las demás acciones que la Senadora mencionó para fortalecer el proyecto. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias Senador Guevara. Entonces, las dos proposiciones quedan como constancia. Secretario, atendiendo la solicitud de la Senadora Ana María Castañeda, de omitir la lectura del articulado y votar en bloque.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Antes de la solicitud respetuosa que ha hecho a esta Comisión la honorable Senadora Ana María, voy a dar un informe ejecutivo de lo que está radicado en la Secretaría General: hay una proposición firmada por el honorable Senador Gustavo Moreno con 4 ítems; hay cinco proposiciones radicadas por la Senadora Ana María; y 2 que ha dejado como constancia para el siguiente debate, el honorable Senador Carlos Guevara.

Señor Presidente, por carácter constitucional, le voy a dar lectura a las proposiciones radicadas por la Senadora Ana María, para que queden en el cuerpo del texto e iniciamos con la del Senador Gustavo Moreno:

Proposición

En el marco de este estudio, de este Proyecto de Ley número 183 de 2022 Senado, *por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos*, presento una proposición:

Cítese a la Comisión Sexta, para el desarrollo del estudio del mencionado proyecto de ley, al Alcalde del Distrito de Cartagena para que rinda un informe del programa de sustitución establecido por el Gobierno Distrital de Cartagena de las familias que desarrollan esta actividad o práctica. Segundo, solicito si existe alguna proyección presupuestal de la Alcaldía de Cartagena, el valor de la sustitución de carros eléctricos en su totalidad, para darle garantía a estas familias cartageneras. Tercero, solicito al Ministerio de Cultura que conceptúe acerca de si los cocheros de Cartagena fueron declarados patrimonio por alguna autoridad competente del Estado colombiano. Cuarto, solicito al Ministerio de Transporte que presente un informe para que indique a esta Comisión la experiencia que se ha tenido como país en los procesos de sustitución en Colombia. Como Senador de la República seguimos comprometidos con la

defensa, no al maltrato animal, pero de igual manera tengo la responsabilidad de salvaguardar como Senador, las familias que desarrollan esta actividad. Distrito de Cartagena.

Gustavo Moreno.

Esta es una proposición, señor Presidente, que no tiene articulado ni modificación en el texto, pero va convalidado al siguiente paso después de la discusión de este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Senador Esteban tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, para pedirle al Senador Gustavo, esta es la proposición de Gustavo, ¿cierto?, si me deja firmar la proposición, pero además de esto, aprovechar para hacer unas preguntas porque esta Comisión toca el tema de turismo, entonces, muy importante aprovechar la oportunidad, si el alcalde de Cartagena está acá para todas las problemáticas de la ciudad.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda Senador Gustavo Moreno.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Ha sido un debate abierto y le digo sí a este proyecto Senadora Ana María, pero es muy importante Senadora y a esas actividades que lo hagamos antes de que pase a Plenaria, sabiendo y que tenga la tranquilidad que nosotros como Senadores vamos a velar porque se haga una transición tranquila. Hoy un coche eléctrico vale de 100 a 150 millones de pesos, no sabemos quién los va a poner, no está el Alcalde, quién va a hacer el mantenimiento esos coches, sus familias viven de eso, pero nosotros como Senadores también tenemos que salvaguardar los animales y es por eso que voy a votar sí, siempre y cuando, querido Secretario y Presidente, se hagan estas actividades antes de que pase a Plenaria del Senado. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto Senador. Secretario avancemos entonces.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, la proposición nuevamente ha sido sustentada por el solicitante, pedía acompañamiento con la inclusión del Ministerio de Comercio y Turismo y convalidada por el doctor Pedro Flórez que ha solicitado respetuosamente firmarla, tres Senadores con esta proposición.

Siguientes proposiciones señor Presidente. Las que presentó el Senador Carlos Guevara ya fueron sustentadas por él, entrarán en una mesa de trabajo con la Senadora Ana María.

Proposición

La Senadora Ana María ha solicitado un artículo nuevo:

Modifíquese el artículo 2° de la Ley 2138 de 2021, el cual quedará así:

Parágrafo. Quedarán exceptuados de esta medida los vehículos de tracción animal destinados a agrícolas, pecuarios, forestales y deportivas de acuerdo con la reglamentación que expida de manera conjunta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio del Deporte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tal cual deberá contemplar las condiciones bajo las cuales podrán circular estos vehículos como capacidad, peso y dimensiones, etc. En este mismo sentido, queda exceptuado de esta medida el transporte rural en los municipios en los que las condiciones geográficas, económicas o sociales no permitan el uso de medios de transporte diferentes a los de tracción animal.

Siguiente

Proposición

Modifíquese el artículo 4° del proyecto de ley, el cual quedará así:

Las disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley se implementarán teniendo en cuenta la situación fiscal del país en la aplicación de los lineamientos de disponibilidad presupuestal establecidos en las leyes orgánicas de presupuesto en consonancia con las previsiones respectivas en el Plan Nacional de Desarrollo, en el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de los respectivos sectores.

Proposición en el artículo 5°

Presentada por la Senadora Ana María Castañeda

En el Plan de Adaptación Laboral y Reconversión Productiva se elimina “Fondo Nacional de Turismo (Fontur)”. Y en ese mismo, en el parágrafo 1°, también se elimina Fondo Nacional de Turismo (Fontur), presentado por Ana María Castañeda y sustentado en la Secretaría General y quedará en la carpeta.

Siguiente proposición

Artículo 7°, Prestador de Servicios Turísticos, se elimina “adiciónese un nuevo” que es el artículo 12, quedaría así: Modifíquese el numeral 12 del artículo 62 de la Ley 300 del 96, Artículo 145 del Decreto número 2106 del 2009, así: Prestadores de Servicios Turísticos. Son prestadores de servicios turísticos y se le agrega “y los vehículos sustitutos de los vehículos de tracción animal con fines turísticos que definan las entidades territoriales”.

Siguiente: Artículo 12. La presente ley rige a partir de su publicación, deroga lo del parágrafo primero del artículo 98 de la Ley 769 de 2000 y todas sus disposiciones que le sean contrarias.

Señor Presidente, las cinco proposiciones que había sustentado la honorable Senadora Ana María quedan registradas en la Secretaría General con la proposición presentada por el Senador Gustavo

Moreno y las concertadas por el honorable Senador Carlos Guevara. La Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado con las modificaciones hechas y leídas por la Secretaría General. Solicita respetuosamente, señor Presidente, que se vote el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Este proyecto de ley queda en el momento con 12 artículos, sin contar con el artículo nuevo, señora Ponente. El título del proyecto es *por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos* y el querer de esta Comisión que pasa a siguiente debate.

Con la autorización del señor Presidente, paso a votación nominal.

| | | | |
|---------------------------------|----|------------------------------|-----------|
| Castañeda Gómez Ana María | Sí | Daza Guevara Robert | Sí |
| Echeverri Piedrahíta Guido | Sí | Elías Vidal Julio Alberto | |
| Flórez Hernández Álex Xavier | Sí | Flórez Porras Pedro Hernando | Sí |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | Sí | Jaimés Cruz Sandra Yaneth | Sí |
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | Sí | Quintero Cardona Esteban | Sí |
| Ramírez Lobo Silva Sandra | Sí | Tamayo Tamayo Soledad | Sí |
| Trujillo Andrés González Carlos | Sí | | |
| | | VOTOS FAVORABLES | 12 |
| | | TOTAL VOTOS | 12 |

La Secretaría General certifica doce (12) votos por el SÍ, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. Señor Presidente, como estamos a pocos minutos de iniciar Plenaria, ¿usted me permite continuar con el punto de anuncios?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente para anuncios:

- Proyecto de Ley número 365 de 2022 Senado, 042 de 2021 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones. Ana María Castañeda.**
- Proyecto de Ley número 217 de 2022 Senado, 438 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican las Leyes 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones o “Ley de Recuperación de Tecnología para la Niñez”. Ponente: Ana María Castañeda.**
- Proyecto de Ley número 209 de 2022 Senado, por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el Internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones. Esteban Quintero Cardona.**

4. **Proyecto de Ley número 173 de 2022 Senado**, *Programa Nacional de Sustitución de Uso de Seres Sintientes para Transporte en Ámbitos Turísticos y Recreativos por vehículos eléctricos. Soledad Tamayo.*
5. **Proyecto de Ley número 104 de 2022, 51 de 2022 Senado acumulados**, *por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones, que fue acumulado. Carlos Andrés Trujillo.*
6. **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, *por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones. Esteban Quintero.*
7. **Proyecto de Ley número 191 de 2022 Senado**, *por la cual se garantiza la pluralidad ideológica en la formación política e ideológica en las instituciones educativas del país y se dictan otras disposiciones. Esteban Quintero.*
8. **Proyecto de Ley número 213 Senado**, *por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado aeropuerto el Alcaraván. Esteban Quintero.*
9. **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, *por el cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción y operación de redes para el suministro de servicios públicos de telecomunicaciones y TIC. Julio Alberto Elías Vidal.*
10. **Proyecto de Ley número 215 de 2022 Senado**, *por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones. Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Señor Presidente, estamos en este momento, hemos anunciado los proyectos de ley que certifica la Secretaría General, no tengo proposiciones o constancias radicadas en este momento en la Comisión, no sé si algún Senador desea radicar algo en la Secretaría General, señor Presidente.

Siendo las doce y cincuenta y siete minutos de la tarde (12:57 p. m., el señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ
Presidente

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 25-23, de la sesión del día 25 de abril de 2023, que consta de 32 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento, se firma el anterior auto a los trece (13) días del mes de junio de 2023.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 26 DE 2023

(abril 26)

El día veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (10:44 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Solicito al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Flórez Porras Pedro Hernando

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo Andrés

González Carlos.

Señor Presidente, cinco (5) Senadores presentes, en este momento hay quórum deliberatorio. Señor Presidente, si usted autoriza, podemos ir haciendo lectura del orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Daza Guevara Robert

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Álex Xavier

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Buenos días para todos los presentes, a los que nos acompañan, a los medios virtuales y colombianos que a través de ellos nos pueden conectar. Hagamos la lectura del orden del día, Secretario.

Secretario, Jorge Eliécer Laverde Vargas:

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del día miércoles, 26 de abril de 2023, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

- Proyecto de Ley número 209 de 2022 Senado, por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el Internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2023.

Autores: honorable Senador *Honorio Enríquez, Esteban Quintero* y otros.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

- Proyecto de Ley número 365 de 2022 Senado, 042 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo de San Juan Evangelista del municipio de Sumpués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1573 de 2022.

Autor: honorable Representante *Héctor Javier Vergara*.

Ponente: honorable Senador *Ana María Castañeda Gómez*.

- Proyecto de Ley número 217 de 2022 senado, 438 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones o “Ley de Recuperación de Tecnología para la Niñez”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 246 de 2023.

Autor: exhonorable Representante *Rodrigo Rojas Lara*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

- Proyecto de Ley número 173 de 2022 Senado, Programa Nacional de Sustitución de uso de seres Sintientes, para Transporte en Ámbitos Turísticos y Recreativos por Vehículos Eléctricos.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 306 de 2023.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores, el día 14 de abril de 2023.

Autores: honorable Senador *Nicolas Albeiro Echeverry*, honorable Representante *Andrés Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Soledad Tamayo Tamayo*.

- Proyecto de Ley número 104 de 2022 Senado, 51 de 2022 Senado (acumulados) por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1439 de 2022.

A este proyecto le emitió concepto Ascún, el cual fue enviado a los correos de los Senadores el 9 de diciembre de 2022.

Autor: **Proyecto Ley número 104 de 2022:** honorable Senadora *Nadya Blel, Juan Samy Merheg, Germán Blanco, Efraín Cepeda*. Honorables Representantes: *Yamil Hernando Arana, Juliana Aray Franco, Jorge Quevedo, Armando Zabarain*; **Proyecto Ley número 051 de 2022:** honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

- Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado, por el cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción y operación de redes para el suministro de servicios públicos de telecomunicaciones y TIC.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2023.

Autor: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

- Proyecto de Ley número 215 de 2022 Senado, 038 de 2021 Cámara, por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 365 de 2023.

Autor: honorable Representante *Julián Peinado Ramírez* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo González.

La Vicepresidenta,

Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, he dado lectura al orden del día. Si usted me lo permite, mientras que se completa el quórum, podemos ir avanzando con el proyecto de ley del honorable Senador Esteban, que lo puede ir socializando a esta Comisión o ¿usted desea un receso legislativo?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias Secretario. Doctor Esteban, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para los compañeros, para las personas que se encuentran hoy en la Comisión, para todos los colombianos que nos están viendo por la transmisión de esta importante sesión.

Me corresponde dar ponencia a un proyecto muy importante para la educación de Colombia, para nuestros jóvenes, para nuestros niños, un proyecto del cual también soy coautor junto con el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo y también con la Senadora Ana María Castañeda y otros Congresistas de mi partido del Centro Democrático. El proyecto de ley tiene por objeto incentivar el estudio de la programación en computadores, promover el acceso a la educación técnica de este estudio y garantizar el Internet, muy importante esto en los establecimientos educativos.

Este proyecto de ley, aunque tiene estos tres propósitos fundamentales, señor Presidente y compañeros, desarrolla un punto importantísimo que habíamos tocado acá en días pasados, Senadora Sandra, y es el acceso a Internet en las diferentes zonas rurales y apartadas de nuestro país y creo que debe empezarse en ese acceso a Internet por nuestras escuelas, por las escuelas en esas zonas rurales donde los niños pues no tienen en este momento ese acceso al mundo porque un acceso a Internet en este momento, doctor Pedro, doctor Robert, es el acceso al mundo. Por eso cobra mucha importancia, no solo que se den o se incentive el estudio en programación en computadores, sino que este proyecto de ley sea esa herramienta que le permita al Gobierno de Gustavo Petro y a su Ministra de las TIC que tenga,

de alguna manera, ese piso para poder empezar a cumplir con esa promesa de campaña en la cual todos estamos de acuerdo y es que todas las escuelas del país tengan acceso Internet doctor Pedro.

El acceso a Internet que obviamente se tiene como objeto en este proyecto de ley y ese incentivo en el estudio de programación tiene varias ventajas; una de ellas es que se hace más competitivo el estudiante que, de alguna manera, pues tenga estudios sobre tema de programación de computadores; tienen mejores oportunidades laborales, pues cómo no decirlo, lo estamos viendo nosotros que en este momento está en el mundo pues las tecnologías y quienes tienen que ver con la Ingeniería de Sistemas y todo esto de computadores, pues tienen una mayor oportunidad en el acceso laboral; tenemos, como ya lo había expresado, individuos más conectados, mejor informados porque creo que una de nuestras precariedades como país, es que hay poca información. Nosotros acá pues nos podemos sentir muy bien porque tenemos nuestro celular, nuestras iPad y podemos obviamente acceder a Internet fácilmente en el Congreso de la República o en nuestros hogares, pero eso no es lo que le pasa a la mayoría de los colombianos. Hemos visto en diferentes zonas cómo los niños y los jóvenes tienen que arriesgar incluso su vida para ir a la escuela más cercana que se tiene y la escuela más cercana que se tiene incluso puede ser a una hora o a hora y media. Muchos se van, como dicen en Antioquia, en garrochas, otros tienen que coger sus animalitos, las mulas, otros se van a caminando, otros en sus bicicletas y cuando pasan incluso esos ríos, hemos visto cómo se arriesgan las vidas. Pues en pleno siglo XXI con el avance de las tecnologías, no se entiende cómo en Colombia pues ese Internet, esas 4G, que ahora quieren tanto es tener la 5G, pues cómo no ha llegado por lo menos a las escuelas de nuestros niños.

Está bien que se tenga que esperar, Presidente, doctor Trujillo, para que toda Colombia esté conectada, eso no se hace de la noche a la mañana, pero si empezamos con nuestras escuelas, yo creo que es un gran avance como Comisión y por eso este proyecto de ley le permite dar ese banderazo o ese piso para que el Gobierno nacional pueda emprender esa política de conectividad rural que quiere hacer.

Esto, además de lo que he enunciado, favorecería a la educación para la innovación, la tecnología y el desarrollo del *software* en lo que se conoce como la Cuarta Revolución Industrial de la cual vengo de una ciudad, que es de las ciudades más innovadoras del mundo, de Latinoamérica y que hoy por hoy está considerada como la ciudad capital de la Cuarta Revolución Industrial, que es la ciudad de Medellín. Logramos en el gobierno del Presidente Iván Duque, gestionar unos recursos muy importantes para que se construyera el Sena en el municipio de La Ceja, un municipio que va a prestar también sus servicios a municipios como Nariño, como Abejorral, como Sonsón, como el Carmen de Viboral, como Argelia, incluso algunos municipios

de Caldas, del departamento de Caldas, pero es un Sena que va a estar dedicado 100% a la Cuarta Revolución Industrial, pero además de eso una cuarta Revolución Industrial que va a ser aplicada a la agricultura porque esa zona es la despensa agrícola del departamento de Antioquia, doctor Pedro.

Entonces, si nosotros no tenemos conectividad, si nosotros no le apostamos a la innovación, al emprendimiento, al desarrollo de *software*, de programas de programación en computadores, pues yo creo que vamos a estar mucho más atrasados y las oportunidades a los campesinos pues no van a llegar, vamos incluso a afectarlos muchísimo más y ellos tenemos que hacerle una inserción a este mundo tecnológico que aunque en este momento pues tenemos algunas dificultades, pues desde esta Comisión podemos dar las soluciones importantes.

El acceso a Internet no produce resultados satisfactorios por sí solos, por eso lo que se debe garantizar en la apropiación digital como programación de computadores y herramientas obviamente este proyecto de ley comprende. Y, ¿quién debe garantizar esto? Esto lo debe garantizar el Estado y lo debe garantizar obviamente el Gobierno, nosotros damos las herramientas, pero obviamente pues el Gobierno debe garantizar que sí se cumpla.

Voy a dar unas cifras muy importantes que me resultan, por decirlo así, supremamente relevantes, pero además de eso apoyan mi ponencia y que la cual es, yo creo que ustedes deben estar de acuerdo en la ocupación que nosotros debemos tener.

Colombia, según datos de ENTIC Hogares del 2021, solo tiene el 61.6% de los hogares con acceso a Internet, es decir, solo el 61.6% de los hogares tienen acceso a Internet en nuestro país. El 70.2% de los hogares en las cabeceras cuentan con conexión a Internet, solo en las cabeceras, es decir, el 70.2% de las cabeceras municipales cuentan con Internet, el otro 30% en una cabecera municipal que debería estar en el 100%, quiere decir que no cuenta con conexión a Internet. En los centros poblados rurales, bienvenidos jóvenes, en los centros poblados y rurales la cobertura a Internet, doctora Sandra, solo está en el 32.5%; y al 15 de julio de 2022, de 43.872 sedes educativas de Colombia, solo hay 8.105 sedes educativas conectadas, es decir, solo el 18.47%, doctor Emilio, según datos del Ministerio de Educación Nacional del 2022. No podemos entonces nosotros taparnos los ojos frente a esta problemática, creo que es una de las problemáticas más importantes que tiene que resolver esta Comisión, no podemos dejarlo en el discurso y por eso las herramientas las estamos presentando con este proyecto de ley importantísimo para la conectividad del país.

Desde aquí también hago un llamado al Ministerio de las TIC, con el cual hubiera querido y no sé si están por acá, ¿está? Ah, bueno, me disculpo, gracias por la presencia, y hago un llamado al Ministerio de las TIC para que tenga este proyecto de ley como su base y ojalá que los compañeros pues den voto positivo

porque contribuiría mucho a lo que tiene planeado la Ministra y el gobierno de Petro para conectar a Colombia, no solamente en las zonas apartadas que son las que tienen más déficit, sino que también en las zonas urbanas, porque la conectividad a Internet en zonas urbanas, por ejemplo, a mí que me toca, como es el oriente antioqueño, es nefasta. En la zona urbana, a pocos kilómetros del aeropuerto José María Córdoba donde supuestamente es un aeropuerto internacional y donde se supone que estamos en el nivel de desarrollo más grande de Antioquia, el Internet nefasto, es supremamente malo. Y si eso estamos diciendo en municipios y en la zona urbana de municipios como Rionegro, como La Ceja, como el Carmen de Viboral, como El Retiro, pues qué estarán diciendo en un departamento como el Vichada, como el Guaviare, como La Guajira. Así que yo creo que es una problemática que se tiene que resolver y aquí están entonces los insumos para esto. Este proyecto de ley consta de 7 artículos, el séptimo es la vigencia, primero el objeto, el segundo artículo hace referencia a la enseñanza obligatoria de la programación de computadores, el artículo 3° da un incentivo para la doble titulación para los jóvenes cuando se gradúen de bachilleres, pues se gradúen de bachilleres y técnicos o tecnólogos en programación de computadores; el artículo cuarto pues tiene que ver todo con lo que ahorita enuncié, que es el acceso Internet; el artículo 5° es cómo se prioriza ese acceso Internet, porque, de alguna manera, pues no se va a hacer de la noche a la mañana, mañana no vamos a decir “ya estamos conectados todos” y yo creo que la priorización sí debe ser, entonces, por las escuelas más apartadas de Colombia; y el artículo 6° hace la transición y el séptimo la vigencia. Eso es todo Presidente, espero que ojalá los compañeros me puedan acompañar con su voto positivo en este proyecto. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias Senador. Frente a la dificultad de completar el quórum decisorio, vamos Secretario avanzando en los anuncios mientras se completa el quórum, si no, programar la discusión y aprobación de dicho proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, como usted lo ha solicitado, como se citó Plenaria a las doce del día, y con esta amplia exposición que ha hecho el honorable Senador Esteban Quintero, al no completarse el quórum, continuaría el debate de este importante proyecto en la siguiente sesión, igualmente de primeras. Vamos a proceder haciendo anuncios. por si no se completa el quórum. Entonces:

1. Proyecto de Ley número 209 de 2022 Senado, por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el Internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de Ley número 365 de 2022 Senado, 042 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.
3. **Proyecto de Ley número 217 de 2022 Senado, 438 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifican las leyes 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
4. **Proyecto de Ley número 173 de 2022 Senado**, Programa Nacional de Sustitución de uso de seres Sintientes para Transporte en Ámbitos Turísticos y Recreativos por Vehículos Eléctricos.
5. **Proyecto de Ley número 104 de 2022, 51 de 2022 Senado** (acumulados), por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por el cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción y operación de redes para el suministro de servicios públicos de telecomunicaciones y TIC.
7. **Proyecto de Ley número 215 de 2022 Senado, 038 de 2021 Cámara**, por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Si algunos equipos de las Unidades Técnicas Legislativas le pueden informar a los honorables Senadores que hemos iniciado sesión constitucional de esta importante...

Señor Presidente, como en este momento tenemos quórum, antes de iniciar este ejercicio, hay una solicitud de impedimento de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, la voy a leer, pero deberá retirarse en el momento de su votación.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Le damos la bienvenida a mi copartidaria, colega, amiga, Soledad Tamayo, una fiel representante de mi glorioso partido: Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Muchas gracias, muchas gracias, por aquí yo ya había hecho presencia esta mañana.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay siete (7) honorables Senadores presentes. Está Daza Guevara Robert, Echeverry Piedrahíta Guido, Flórez Porras Pedro, Quintero Cardona Esteban, Tamayo Tamayo Soledad y Trujillo González Carlos Andrés, Ramírez Lobo Silva Sandra, Alex Flórez

Hernández. Y votaremos el impedimento, pero antes del impedimento, le hemos dado lectura al orden del día, procederemos a votación de manera nominal, como lo ha autorizado el señor Presidente.

Llamado a lista

| | | | |
|---------------------------------|----|------------------------------|-----------|
| Castañeda Gómez Ana María | | Daza Guevara Robert | Sí |
| Echeverri Piedrahíta Guido | Sí | Elías Vidal Julio Alberto | |
| Flórez Hernández Alex Xavier | Sí | Flórez Porras Pedro Hernando | Sí |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | | Jaimes Cruz Sandra Yaneth | |
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | | Quintero Cardona Esteban | Sí |
| Ramírez Lobo Silva Sandra | Sí | Tamayo Tamayo Soledad | Sí |
| Trujillo Andrés González Carlos | Sí | | |
| | | VOTOS FAVORABLES | 08 |
| | | TOTAL VOTOS | 08 |

Ocho (08) votos por el SÍ, ha sido aprobado el orden leído, certificado por esta Secretaría General. Continuando con el orden del día, discusión y votación de las ponencias, ya se había iniciado la socialización del Proyecto de Ley número 209 de 2022 Senado, por medio la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el Internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones, el Ponente es el honorable Senador Esteban Quintero.

Hay una votación de un impedimento por parte de la Senadora Soledad Tamayo... la Senadora Jaime Cruz Sandra está registrada.

Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, Presidente de la Comisión Sexta Constitucional:

Manifestación de impedimento. Proyecto de Ley número 209 de 2022 Senado, por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el Internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 280 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes y especialmente en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a los miembros de la Comisión Sexta, mi impedimento para participar en el debate de votación del proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un posible conflicto, como es que tengo un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad miembro de la junta directiva de una institución de educación superior privada y el proyecto establece disposiciones con relación al desarrollo de doble titulación y articulación de la media para homologación del título técnico profesional aplicable en los establecimientos privados.

Voy a votar impedimento.

Llamado a lista

| | | | |
|---------------------------------|----|------------------------------|----|
| Castañeda Gómez Ana María | | Daza Guevara Robert | No |
| Echeverri Piedrahíta Guido | No | Elías Vidal Julio Alberto | |
| Flórez Hernández Alex Xavier | No | Flórez Porras Pedro Hernando | No |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | | Jaimes Cruz Sandra Yaneth | No |
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | | Quintero Cardona Esteban | No |

| | | | |
|---------------------------------|----|-----------------------|----|
| Ramírez Lobo Silva Sandra | No | Tamayo Tamayo Soledad | |
| Trujillo Andrés González Carlos | No | | |
| VOTOS FAVORABLES | | | 08 |
| TOTAL VOTOS | | | 08 |

Ocho (08) votos por el NO, ha sido negado y certificado por la Secretaría General el impedimento presentado por la honorable Senadora Soledad Tamayo. Por favor, solicito, si la Senadora Soledad está cerca a este recinto, por favor ingresar para que continúe en la participación de estos importantes debates de proyectos de ley.

Señor Presidente, si usted me autoriza, el honorable Senador ya había hecho una amplia exposición del proyecto de ley, no sé si nos puede regalar un minuto de síntesis para así disponer a votar la proposición final con que termina su informe ponencia.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Bueno, compañeros, gracias Secretario. Ya había pues hecho mi presentación de la ponencia, sin embargo, como síntesis, quiero decirles que es un proyecto de ley supremamente importante para Colombia, para la conectividad de nuestros estudiantes en las zonas rurales y las zonas más apartadas del territorio. Quisiera decirles que es un proyecto fundamental, un proyecto que lo que quiere es incentivar el estudio en la programación de computadores, promover el acceso al nivel de educación técnica y tecnológica como doble titulación de estos jóvenes que obviamente se gradúan como bachilleres, pero que queremos que se gradúen entonces como técnicos o tecnólogos en programación de computadores; y sobre todo, un proyecto de ley que da unas bases fundamentales para garantizar el Internet en los establecimientos educativos de nuestro país. Decía yo que uno de nuestros problemas que esta Comisión debe con urgencia apropiarse de ellos y buscarle soluciones inmediatas, es la falta de conectividad en las zonas apartadas del territorio colombiano; pero además de eso, es la falta de conectividad en las escuelas más apartadas de Colombia. Hemos visto en los diferentes medios de comunicación cómo nuestros niños, nuestros jóvenes arriesgan su vida pasando puentes peatonales que se han caído, pasando ríos para poder llegar a sus escuelas, para poder llegar a sus colegios, algunos tienen que irse, obviamente, incluso en mulas, tienen que irse caminando en una distancia de más de una hora, dos horas todos los días y que yo creo que eso se puede solucionar con lo que nosotros hemos conocido de herramientas tecnológicas que en todo el mundo pues ya están operando, que nosotros hacemos uso de ellas en la parte urbana o por decirlo así, en nuestras ciudades, pero que muy a pesar de ello el país ha estado con deuda con las regiones más apartadas de Colombia y con nuestros niños frente al tema de educación en la conectividad. Si no hay conectividad a Internet, también estamos, por decirlo así, obstaculizando y no permitiendo a estos jóvenes, a los campesinos, que estén informados ante el mundo.

Este proyecto de ley hace que nuestros jóvenes sean más competitivos, hace que nuestros jóvenes tengan mejores oportunidades laborales para crear una inserción laboral mucho más rápida, tenemos individuos más conectados y mejor informados; pero, sobre todo, este proyecto de ley favorecerá a lo que podemos llamar la Cuarta Revolución Industrial. Doctor Álex, y comentaba cómo nuestra ciudad, Medellín, pues es la capital de Colombia en lo que tiene que ver con la Cuarta Revolución Industrial, y por qué no, una de las ciudades más importantes en el mundo frente a este tema. Les conté una anécdota frente a algunos recursos que gestionamos en el gobierno del Presidente Iván Duque para la construcción del Sena en el municipio de La Ceja, que será el Sena de la Cuarta Revolución Industrial y será un Sena que será, obviamente y que aportará a los municipios de Abejorral, de Sonsón, de Nariño y de Argelia, municipios muy cercanos a su departamento, doctor Guido, del departamento de Caldas, y lo que quiere este Sena es convertirse en el Sena de la Cuarta Revolución Industrial pero aplicado también al campo.

Y decía y terminaba mi ponencia con algo que, sin duda alguna, pues ustedes van a compartir, doctor Guevara, que es una preocupación fundamental y quizás una de las preocupaciones más importantes de esta Comisión y que por eso este proyecto de ley, haciéndole un llamado al Ministerio de las TIC, debe ser la base para que el gobierno del Presidente Petro, para que su Ministra pues pueda cumplir con esa promesa de la cual estamos de acuerdo, que es conectar a Colombia en Internet.

Tenemos, según datos de ENTIC Hogares del 2021, el 61.6% de los hogares colombianos, solo el 61.6% tienen acceso Internet; el 70.2% de los hogares en las cabeceras urbanas están con conexión a Internet, es decir que en ese sector urbano que debería ser el 100%, solo el 70% lo está. Pero miren esta cifra que es la que más preocupa, o de las que más preocupa, los centros poblados y los centros rurales, solo el 32.5% en 2021, datos de 2021, 32.5% están conectados a Internet, solo el 32.5%, y eso que no es un Internet óptimo, por lo que ahorita denunciaba también con todo el mejor ánimo, que en municipios, por ejemplo, como La Ceja, como Rionegro, como El Retiro del oriente antioqueño, como el Carmen de Viboral, en las cabeceras municipales, cerca al aeropuerto José María Córdoba, queremos decir que en un departamento y en una región que podemos contar con unos niveles más avanzados en progreso, la señal de Internet es nefasta, es supremamente preocupante que se le caiga el Internet en cada segundo a los habitantes del oriente antioqueño, y si eso es en la parte urbana, imagínense en las partes rurales. Si eso es en el oriente antioqueño, en el Valle de San Nicolás, imagínense lo que está pasando en Vichada, imagínense lo que está pasando en Guaviare, imagínense lo que está pasando en el Putumayo, en La Guajira, ¿será que esos niños sí tienen por lo menos un acceso Internet?, y si se les puede asegurar a ellos, en torno obviamente a lo

que más nos importa que es la educación, pues no lo estamos garantizando y no lo está garantizando este gobierno, pero tampoco lo garantizó el anterior y es una deuda de Estado, es una deuda que tenemos y que esta Comisión tiene que asumir y tiene que responder.

Y el último dato de quiero decirles es, a 15 de julio de 2022, de las 43.872 sedes educativas, doctora Sandra, usted como educadora le doy esta cifra del 2022, según datos del Ministerio de Educación Nacional, a 15 de julio de 2022, de las 43.872 sedes educativas, solo hay 8.105 sedes conectadas, es decir, el 18%, esto es injusto, es una deuda que nosotros tenemos con los colombianos, con las personas que viven más apartadas en los territorios y que ojalá, honorables Congresistas, compañeros, me apoyen en este proyecto de ley con su voto positivo, que se puede convertir en una herramienta importante para que este Gobierno cumpla con la conectividad del país. Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay inscrita la señora Vicepresidenta en el uso de la palabra, la Senadora Soledad y el Senador Robert, Senadora Sandra, Senador Guido, no estoy anotando.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mi registro de asistencia a la Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, hace rato doctor Guevara la Senadora Sandra lo...

La honorable Senadora, Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, primero que todo presento un cordial saludo a todos los honorables Senadores de la Comisión Sexta y a las personas que nos acompañan el día de hoy. Senador Esteban, primero quiero expresar que voy a acompañar este proyecto, pero quiero compartir pues una información para que tenga la posibilidad, de pronto, de revisarla y en Plenaria pues pueda también argumentar. Lo primero, es un proyecto, por supuesto, con un propósito loable, es un proyecto por el cual se ha luchado, el Magisterio de Colombia ha buscado que realmente el tema de la problemática de la conectividad en las instituciones educativas realmente sea una realidad y que llegue hasta la última escuela en el último rincón que existe en Colombia, pues hay, como tú lo dijiste, instituciones en territorios muy apartados. Pero quiero ponerte de presente acá, que en la Ley 115, en el articulado de la Ley 115, realmente hay unos artículos que corresponden a todo el tema de conectividad, es decir, el tema de conectividad está contemplado en este articulado; por tanto, por ejemplo, en el artículo 32, la educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios y para la continuación de la educación

superior; y en este sentido, en esa educación media tenemos que, entre las áreas que están, está la agropecuaria, la de comercio, las finanzas, la de administración, la ecología, medio ambiente e informática, eso está contemplado en la Ley 115. Por otra parte, en el artículo 33 de la Ley 115, entre los objetivos específicos de la educación media técnica también encontramos que entre sus objetivos está la capacitación básica inicial para el trabajo, la preparación para vincularse al sector productivo, la formación adecuada en los objetivos de educación media académica educando en la educación superior y nuevamente acá encontramos que también está el tema de la informática y la tecnología. Y por eso, pues quiero Senador, con todo el respeto pues llamar la atención que dentro de la ley lo que habría que mirarse es cómo se puede robustecer este servicio de la tecnología y la informática en las instituciones educativas. Muchas gracias. Continúa la Senadora Soledad Tamayo en el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señora Presidenta. De hecho, quiero empezar por saludar que se traiga aquí a esta Comisión proyectos como el que hoy estamos analizando, creo que es una necesidad que el país también entre con urgencia a desarrollar competencias digitales, creo que hoy la educación pública del país, que se encarga de un número bastante importante de la educación pública en el país, y debe ser un reto precisamente desarrollar esas capacidades para adelantar los procesos de formación en habilidades digitales. De acuerdo a la OCDE, ha advertido que el 14% de los empleos existentes podrían desaparecer en los próximos 15 o 20 años como consecuencia de la automatización, por lo cual la revolución digital plantea pues una serie de oportunidades y desafíos para diferentes comunidades. Y creo que aquí tenemos que ir a la par de cómo la educación que se imparte en las aulas de la universidad, en el colegio, también tiene como una correlación con las necesidades laborales que hoy demanda el país; y hoy, como decimos, busquemos un programador y resulta que no lo encontramos porque desafortunadamente no hemos estado como a la respuesta que finalmente tanto el sector privado y el sector público hoy requieren.

Entonces, creo yo que entrarnos dentro de ese medio pues es una necesidad de todo el sistema educativo del país, tanto público como privado, y creo que como lo ha dicho la Sociedad Colombiana de Ingenieros, afirma que hay un déficit por lo menos de 80.000 programadores, es un número bastante significativo, lo que quiero con esto es llamar la atención a que de verdad le demos trámite pero que ojalá desde el mismo Ministerio impulsemos este proceso y desde el mismo Ministerio de Educación, Ministerio de las TIC, para que ojalá en las zonas apartadas, zonas rurales donde hoy todavía se adolece de la conectividad sea una realidad y una aspiración que tienen nuestros niños y las familias de, no solamente en lo que tiene que ver con la

educación, sino que también puedan utilizarlo para unas plataformas en la utilización de mercados, por ejemplo, en las zonas donde son productores, que pudiéramos tener acceso y ese apoyo que necesita hoy las regiones ¿no? Entonces, doctor Esteban, voy a votar positivamente este proyecto que me parece muy importante.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Robert tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador. Robert Daza Guevara:

Bueno, muchas gracias señora Vicepresidenta. Doctor Esteban Quintero, pues anuncio de antemano que voy a votar positivamente. Saludo esta iniciativa porque pues es muy importante hablar sobre este tema de las tecnologías para el sector rural; incentivar la programación pues implica que se debe hacer una intervención estructural sobre la situación pues que ya lo ha diagnosticado el Senador Esteban Quintero. El acceso a redes es importantísimo para que este ejercicio no se quede focalizado como... y aislado sin poder luego desarrollarse ya en la práctica. Los ejercicios no tienen que ser pedagógicos únicamente al interior del aula y que eso no repercute en mover la vida cotidiana, en mover la actividad económica, bueno, otro tipo de actividad. Por eso, es importante que apoyemos este programa que ha manifestado la Ministra de las TIC, de fomentar el acceso a redes en el sector rural, yo creo que eso lo ha presentado a través del Plan Nacional de Desarrollo y lo ha anunciado también como parte de los programas del Ministerio. También el acceso a equipos, a los Hardware ¿sí?; en esto, pues si bien hay que hacer un ejercicio de apoyo para la dotación, pero también hay que hacer un ejercicio de mantenimiento de lo que existe y del uso de lo que existe ¿no?, porque conozco yo muchas escuelas rurales, colegios de bachillerato rural que pues les llega una dotación de equipos pero no hay capacidad, por ejemplo, para utilizarlos y pasa el tiempo de uso, luego quedan obsoletos y únicamente quedan pues arrumados allí en algunos cuartos de bodegas. De igual manera también hay que darles acceso a los programas, es decir, se debe fomentar el uso productivo ¿no?, y creativo de toda esta oferta de Internet. Resulta que la capacitación a veces es tan general que la gente únicamente se queda con el uso no más en redes sociales y únicamente, bueno para chatear, para estar enterado pero no se le da un uso productivo porque la gente no tiene acceso a veces a programas, por ejemplo, de comercialización, de tecnologías que puedan servir para el fomento de la economía en el campo; el fomento de estos debería priorizar, por ejemplo, los colegios agropecuarios, en los colegios agropecuarios se necesita fortalecer toda esa capacitación tecnológica a los institutos técnicos también, o sea, toda esa capacitación tecnológica porque hoy uno de los temas que pues, o sea hay que mejorar, es la tecnología en la agricultura, la agricultura hoy para los grandes agroindustriales ya es un tema de agricultura de precisión, agricultura inteligente que le llaman ¿sí?, y eso se hace todo a

base del uso de tecnología. Hoy la agricultura ya no se escribe con “A” de agua, sino se escribe con “T” de tecnología, y en eso la agricultura campesina y, en general, el atraso que ha tenido el campo, pues necesita que haya apoyo para que tenga el acceso. Igualmente, en el campo no es únicamente la agricultura sino también el turismo, la agroindustria, o sea, que necesitan ventanas para mostrar toda esa potencialidad al mundo y necesitan esas redes a través de las cuales puedan hacer los negocios, puedan hacer todas esas redes de apoyo, de conocimiento y por eso es importante que este Proyecto no únicamente piense en la dotación que sea meramente académica, sino que vaya mucho más allá. Por eso importante entrelazar este Proyecto con todos esos programas de fortalecimiento de las redes, de acceso a equipos, de acceso a programas y bueno, y de enseñanza a los productores también, que ese es el ejercicio que pueden cumplir las personas que se capacitan en esto. De igual manera, también debe ir esto de la mano con el fortalecimiento de la asociatividad, de generar oportunidades de emprendimiento, generar oportunidades de empresa familiar solidaria en el campo, pues, o sea, que es tan escasa.

Me parece que con esos comentarios pues seguramente este proyecto pues le va a servir muchísimo a la comunidad campesina y en general a la comunidad rural, y por eso, reitero, mi voto es positivo para este proyecto. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias Senador Robert. Continúa en el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez y se prepara el Senador Guido.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señora Presidenta. Senador Esteban, esta iniciativa por supuesto que es positiva, en tanto que el mundo actual requiere del conocimiento y manejo de estas herramientas para su desarrollo profesional. En la legislatura pasada, 2020-2021, habíamos votado a favor, ya, de una iniciativa, pero no continuó su trámite y no sabemos qué pasó. Pero aquí quiero referirme también, aparte del estudio que su señoría nos ha presentado aquí en esta Comisión, y es que, por ejemplo, mire Senador, en la Amazonía el 94% de los centros educativos en la zona rural están sin Internet, no tienen conectividad; en la zona urbana solo tienen el 14%; en el andén Pacífico, que es una de las zonas más deprimidas de nuestro país, en el sector rural solo el 82% tienen el Internet, en la parte urbana el 19%; en la Orinoquía, en los Llanos, en esta llanura hermosa que tenemos, la parte rural solo cuenta con el 79% y la parte urbana el 7%; el Caribe, donde aquí en el Congreso de la República sí que hay representación de la región Caribe, la región rural tiene apenas el 74%, no hay conectividad, y en la parte urbana solo el 12%; en la región Andina el 70% en la parte rural y en la zona urbana solo el 8%; aquí en Bogotá, la periferia de Bogotá también tenemos un gran déficit

en la conectividad con el que no hay Internet, vuelvo y digo, una herramienta fundamental en la que su iniciativa, que vamos a apoyarla positivamente, pero que también necesitamos robustecerla y fortalecerla ¿en qué aspectos? En el aspecto de que, cuál es el aporte también de las empresas prestadoras de este servicio a los planteles o a los centros educativos de la Colombia profunda o de la Colombia abandonada que tenemos en nuestro país.

Y digo esto, Senador, por lo siguiente: Tibacuy es un municipio a hora y media de Bogotá, Tibacuy, en la parte alta de la cordillera, usted se le acaban los ojos y no cuentan las torres que hay instaladas ahí, pero su colegio y el municipio no cuentan, ni la zona rural no tiene Internet. Florián, Santander, igual, casi en igual condición, en la parte alta de la cordillera están todas las torres, pero el municipio y el colegio no tienen Internet. Playón, Santander, acabo de llegar de Playón, Santander, la queja de los campesinos, no hay Internet, no tienen Internet y es un municipio que es a escasas, tal vez no se gastan las dos horas de la ciudad y mire el déficit tan enorme que tenemos. Pero a esto también le debemos que nosotros tenemos un panorama de corrupción en nuestro país y nosotros con usted lo vivimos aquí en este segundo periodo suyo y en este segundo periodo, en el período pasado tuvimos el robo de 70.000 millones de pesos, donde más de 7.000 centros educativos se quedaron sin Internet, esto, por supuesto, que va en contra de lograr eso que usted en esa iniciativa tan importante hoy nos ha expuesto acá, de cómo logramos ese Internet.

Cuenta con el voto de Comunes para esta iniciativa, pero cuenta también cómo la robustecemos para no solamente recargarnos en el Estado. Que sí, que el Estado tiene la obligación de hacerlo, pero la empresa privada, cuál es el aporte del... y vuelvo y lo repito, cuál es el aporte de las empresas prestadoras de servicio a la educación de nuestro país. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias Senadora Sandra. A continuación, el Senador Guido tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias señora Presidenta. No, el proyecto de ley tiene un contenido evidentemente importante para el país, para la educación, que yo asumo más bien como una especie de testimonio del Congreso y particularmente de esta Comisión con respecto a la necesidad de inducir al Ministerio de Educación para que presente rápidamente los proyectos sobre la reforma educativa que fueron anunciados desde la campaña del Presidente Petro y que todavía no se concretan.

Mire, nosotros tuvimos la ocasión, doctor Quintero, de realizar esta semana, particularmente el lunes, un foro sobre educación que convocó a diferentes universidades, instituciones, organismos y el propio gobierno para efectos de analizar las

problemáticas de la educación en Colombia hoy, que redundan básicamente en lo mismo; entonces hablamos de los temas de pertinencia, de deserción, de cobertura, de financiación de la educación, de la inserción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos de educación, hablamos de investigación, de ciencia, innovación, o sea, exactamente lo que se viene discutiendo hace tantos años. Las leyes 30 y 115 de educación superior y la educación general datan de un poco más de 30 años, cuando esas leyes se expidieron no existían los grandes avances tecnológicos, fundamentalmente en materia digital que tenemos hoy, y yo voté esas normas hace mucho tiempo y ni siquiera había correo electrónico en esa época y el Internet no estaba tan avanzado ni tan masificado como está hoy; y es claro que este era un instrumento básico en el proceso de modernización de la educación en Colombia. En estos días tenemos, por ejemplo, una reunión con la Ministra de TIC y ella nos hablaba de que estaban en el proceso de preparar las acciones comunales, las pequeñas empresas proveedoras de servicios de Internet, y yo le contaba a la Ministra si eso sí se compadecía con la urgencia que teníamos de ampliar el Internet en Colombia y cerrar las enormes brechas que tenemos a nivel nacional y a nivel internacional en esta materia. Y recordábamos también ese episodio doloroso de centro poblados, que pretendía entregarle Internet a 10.000 escuelas de la zona rural de Colombia y como lo hemos dicho aquí otras veces, ese proyecto se malogró y hoy andan perdidos más de 70.000 millones de pesos que no sabemos dónde están y que se perdieron para la educación y para la conexión por Internet de zonas periféricas del país.

Entonces, si aquí hay alguien del Ministerio de Educación, no sé si habrá alguien, espero que le digan a la Ministra que estamos esperando los proyectos de ley sobre educación, sobre la reforma a la educación y que le digan... si hay alguien del Ministerio TIC, que le recuerden también a la Ministra, que es importante que adoptemos una política seria de conexión de Internet en todo el país al margen de estos proyectos de ley que son anecdóticos y que yo creo que tienen su importancia radicada en que son una presión legítima para que el Gobierno se apresure en estos temas.

Mire, es tan urgente conocer esos proyectos de ley, que hoy en día se están tramitando en el Congreso más de 30 iniciativas en materia educativa, todas dispersas, que deberían hacer parte de un conjunto de medidas incorporadas a un proyecto integral y esa pluralidad de iniciativas, todas fragmentarias, lo que implica es que existe una urgencia enorme en materia de discusión de una seria política educativa que moderniza el sector, lo que es exigible ya, con la perspectiva de 30 años de vigencia de estas normas.

Entonces, yo voto este proyecto de ley, básicamente como un testimonio de urgencia del Congreso frente al Gobierno para efectos de

que nos diga qué va a pasar con la educación en Colombia en los próximos años y qué va a pasar con el tema de la universalización del Internet. Por ejemplo, este proyecto de ley plantea unos temas que perfectamente podrían acoger las entidades educativas tanto de preescolar, básica y media como las universidades; la articulación de la escuela de educación básica y media con la universidad; la decisión de las juntas municipales de educación y de que en el marco de la elaboración de los proyectos educativos introduzcan ese tipo iniciativas. De tal manera que con esas observaciones anuncio mi voto afirmativo a este proyecto de ley, siempre sobre la base de que es simplemente un testimonio y una expresión de manifestación de urgencia al gobierno para que por favor nos diga qué piensa hacer en materia educativa, un tema tan importante que parece relegado hasta ahora en este Gobierno. Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, con su autorización vamos a leer la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

Proposición final

En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente a los honorables Congresistas de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 209 de 2022 Senado, *por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso a nivel de educación técnica, se garantiza el Internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones*, sin modificaciones. Haremos votación nominal.

Llamado a lista

| | | | |
|---------------------------------|----|------------------------------|-----------|
| Castañeda Gómez Ana María | Sí | Daza Guevara Robert | Sí |
| Echeverri Piedrahíta Guido | Sí | Elías Vidal Julio Alberto | Sí |
| Flórez Hernández Álex Xavier | Sí | Flórez Porras Pedro Hernando | Sí |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | Sí | Jaimes Cruz Sandra Yaneth | Sí |
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | | Quintero Cardona Esteban | Sí |
| Ramírez Lobo Silva Sandra | Sí | Tamayo Tamayo Soledad | Sí |
| Trujillo Andrés González Carlos | Sí | | |
| | | VOTOS FAVORABLES | 12 |
| | | TOTAL VOTOS | 12 |

Doce (12) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final. El Ponente ha solicitado a la Secretaría General, señora Presidenta, la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. La Secretaría General certifica dos proposiciones avaladas por el Ponente, una presentada por el doctor Julio Alberto Elías y Esteban Quintero; y una presentada por el Senador Carlos Eduardo Guevara, también avaladas por Esteban Quintero.

Proposición

Artículo nuevo. *Dotación de equipos de cómputo para la programación y educación STEAM*. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, crearán una política pública educativa de la formación en programación en todos los niveles educativos, en la cual se diseñará e implementará la transformación digital en los establecimientos educativos que trata la presente ley. Esta política pública incluirá la enseñanza STEAM, Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas y podrá desarrollarse mediante convenios público-privados y/o entidades sin ánimo de lucro nacionales de reconocida idoneidad, así como mediante la gestión de recursos de cooperación. Para esto, el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dotará de infraestructura de telecomunicaciones y equipos de cómputo diseñados para programar, a todas las instituciones educativas priorizando a las instituciones de que trata el inciso segundo del artículo 13 de la Ley 1341 modificado por el artículo 10 de la Ley 1978 de 2019.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Educación Nacional diseñarán, formularán e implementarán una estrategia de capacitación y formación a los docentes de educación media en programación y en computación.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presentará dentro del informe anual al Congreso de la República, un acápite en el cual se consigne toda la información relacionada con las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento al presente.

Proposición del doctor *Julio Alberto Elías con Esteban Quintero*.

Artículo 6°, quedará así:

Artículo 6°. *Transición*. Los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación media técnica o académica en las modalidades presencial o semipresencial en el marco de su autonomía institucional, ajustarán en un término no mayor a dos años, lo necesario para cumplir con lo dispuesto en la presente ley.

Señora Presidente, este es un proyecto de ley que tiene 7 artículos, en este momento la ponencia cambiaría con el artículo nuevo que está avalado. El título del proyecto: *por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso a nivel de educación técnica, se garantiza el Internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones* y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Nuevamente, omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque con las propuestas, dos (2), radicadas y avaladas por Ponente y el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Llamado a lista

| | | | |
|---------------------------------|----|------------------------------|----|
| Castañeda Gómez Ana María | Sí | Daza Guevara Robert | Sí |
| Echeverri Piedrahíta Guido | Sí | Elías Vidal Julio Alberto | Sí |
| Flórez Hernández Álex Xavier | Sí | Flórez Porras Pedro Hernando | Sí |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | Sí | Jaimes Cruz Sandra Yaneth | Sí |

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------|-----------|
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | | Quintero Cardona Esteban | Sí |
| Ramírez Lobo Silva Sandra | Sí | Tamayo Tamayo Soledad | Sí |
| Trujillo Andrés González Carlos | Sí | | |
| VOTOS FAVORABLES | | | 12 |
| TOTAL VOTOS | | | 12 |

Doce (12) votos por el SÍ, ha sido aprobado este importante proyecto en cabeza del honorable Senador Esteban Quintero. Señora Presidenta, el señor Ponente está pidiendo el uso de la palabra para continuar con el orden del día.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Esteban tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, muchas gracias. Solo para agradecerles infinitamente por el apoyo a este proyecto, que tendríamos que tener el apoyo contundente por parte de esta Comisión, unánime para los debates que se vienen para Plenaria y que, obviamente, con hoy haberse aprobado por unanimidad por parte de ustedes, pues es un espaldarazo muy grande para que con sus bancadas nos puedan apoyar y se pueda convertir en ley de la república. Voy a responder rápidamente a las cosas que me dieron los...las anotaciones de los Congresistas. Senadora Sandra, es cierto, la Ley 115 de 1994 trae estas regulaciones, pero precisamente este proyecto de ley lo que quiere es reformar o hacer una reforma en algunos artículos de esa ley, pero para ser más preciso, lo que usted sostiene que trae la ley no es excluyente con lo que aquí se está presentando; la ley es un poco más general, habla de informática y tecnología mientras que aquí estamos hablando de la programación en computadores y de la ofimática, la ofimática es esa relación que tiene la informática con todos los aspectos de las oficinas. Entonces, en ese orden de ideas, creo que es un poco más concreta, que no va en contra de esa ley y que lo que permite es avanzar mucho en lo que la Senadora Soledad Tamayo establece, es esa necesidad de tener esos 80.000 programadores que, de alguna manera, pues este Proyecto de ley que se va a convertir en ley, si Dios nos ayuda y ustedes, pues lo va a potencializar porque es muy necesario para el país.

Frente a lo que dice el Senador Robert Daza, supremamente de acuerdo con usted Senador, le conté mi anécdota frente al tema de lo que es el Sena de La Ceja que viene muy encadenado a lo que usted está anunciando, yo le quiero responder a usted y a la Senadora Sandra Ramírez frente a algo importante. A usted, primero, decirle que bienvenidas todas las proposiciones que nutran este proyecto, si usted así bien lo decide, podríamos meter algunos artículos para el segundo debate en la ponencia o, en su defecto, en el segundo debate usted presentar los artículos propuestos, yo se los avalaría y obviamente pues se nutriría este proyecto de ley para que no quede solamente en el tema educativo sino también en el otro tema rural y turístico y todo lo que usted está obviamente tratando de proteger, que es al campesino como siempre lo ha hecho Senador,

entonces toda mi disposición. Que viene muy de la mano lo que dice también el Senador Guido y que realmente toda la disposición para que este Proyecto pueda tener, incluso, otros artículos importantes, que podamos con mayor contundencia pues acoger otros sectores.

Y frente a lo que dice la Senadora Sandra, también completamente de acuerdo Senadora Sandra, yo creo que el papel de los operadores aquí tiene que ser fundamental. Yo vengo quejándome desde hace más de 4 meses, incluso radiqué aquí un debate de control político a la Ministra frente a este tema. Es inaudito, inaudito lo que los operadores de telefonía móvil en particular, pues de pronto, o las respuestas que se tienen frente a los territorios, la conectividad malísima, incluso en los centros urbanos, incluso como lo dije ahorita, en los territorios que supuestamente están más desarrollados, imagínese cómo estarán estas zonas alejadas. Qué pasa Senadora Sandra, en eso vamos a estar supremamente pendientes, pero nosotros acá lo que estamos dando es un marco, una base para que el Gobierno nacional, con todo respeto, para que la Ministra de las TIC en sus buenos oficios meta en cintura también a los operadores. Porque acá lo que se le está diciendo al gobierno, recuerde que nosotros no somos, somos una rama diferente al gobierno, es la rama legislativa y acá le estamos dando un orden al gobierno mediante una ley, que ojalá se convierta en ley, para que se incentive el estudio de la programación en computadores, se promueva el acceso al nivel de educación técnica y óigase bien, se garantice el Internet en los establecimientos educativos, ese es el punto fundamental, va a haber una orden para el Gobierno nacional para que se garantice el Internet en los establecimientos y yo creo que una buena manera es poniendo en cintura a los operadores para que contribuyan en ese propósito. Muchas gracias Presidente y gracias a todos los compañeros por el voto positivo a este proyecto de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Senador. Siguiendo proyecto de ley: **Proyecto de Ley número 365 de 2022 Senado, 042 de 2021 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.** Ana María Castañeda, señora Presidenta.

La honorable Senadora, Ana María Castañeda:

Gracias Presidenta, Secretario. Este es un proyecto de ley muy importante, es corto pero de un gran significado para el departamento de Sucre, para el municipio de Sampués. Por medio de este proyecto se quiere reconocer la importancia social, religiosa, histórica y cultural del templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués. Este proyecto de ley consta de 7 artículos incluida

su vigencia y, bueno, aprovechar esta oportunidad para invitar a todos los Senadores y Senadoras a visitar el municipio de Sampués, Sucre, cuna de las artesanías, del sombrero vueltaio, y hay artesanos maravillosos, allá están cordialmente invitados, que podamos hacer una ruta turística también, así es, están todos invitados.

El municipio de Sampués, Sucre, a lo largo de la historia se ha destacado por confluir elementos religiosos y culturales en su formación como comunidad, por lo tanto, el templo San Juan Evangelista tiene un gran arraigo en esa comunidad y a través de este proyecto de ley queremos resaltar su importancia. En el año de 1966 se termina la construcción de este templo que tiene un estilo gótico, es hermosísimo, es una... pues de los templos con más longitud y altura del departamento de Sucre, y por supuesto, fue declarado patrimonio cultural por el Concejo de este municipio.

Y ¿qué queremos proponer?, a través de esta iniciativa, concretamente destinar recursos del presupuesto de Ministerio de Cultura para la salvaguardia, protección, restauración y conservación del templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, como patrimonio cultural de la Nación; también promover a este hermoso municipio como destino turístico de importancia nacional; declarar como bien de interés cultural de la Nación los elementos internos y externos que hacen parte de este templo de San Juan Evangelista. Asimismo, emisión de estampillas postales conmemorativas como reconocimiento de la importancia social, histórica y cultural del templo; productos audiovisuales cortos, con perfil multiplataformas que resalten la importancia social y cultural del templo San Juan Evangelista, el cual pues se transmitirán por los canales nacionales. Asimismo, este proyecto también busca dinamizar la economía del departamento, la economía del municipio, promocionar a Sucre como un gran destino religioso, cultural, turístico y, por supuesto, el reconocimiento como patrimonio cultural y religioso.

Entonces, estos son los principalmente puntos y objetivos de este proyecto de ley que para los sucreños y sampuesanos es de gran importancia y hoy le pido a la Comisión Sexta que nos apoyen con este voto positivo, para que pueda seguir el curso el proyecto de ley. Y nuevamente invitarlos al municipio de Sampués. Muchas gracias, Presidenta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, con la autorización suya vamos a leer la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

Proposición final

En consecuencia, con las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva y, en consecuencia, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, darle primer debate en Senado al Proyecto de Ley

número 365 de 2022 Senado, 072 de 2021 Cámara, *por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones*, con modificaciones.

Cordialmente,

Ana María Castañeda.

Señora Presidente, si usted permite darle votación nominal a este importante informe de ponencia.

La Presidenta, honorable Senadora. Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

¿Senadora Sandra?

La honorable Senadora. Sandra Ramírez Lobo Silva:

Sí, señora Presidenta, pido la palabra. Gracias señora Presidenta. Senadora Ana María, inicialmente pues estoy de acuerdo con la iniciativa y con su espíritu de darle el reconocimiento al Templo Evangelista del municipio de Sampués, pero, sin embargo, aquí hay algo que hay que tener en cuenta en el entendido de que la declaratoria de patrimonio cultural debe ceñirse al proceso definido por el Ministerio de Cultura y recogido en el Decreto número 1080 del 2015, y que debe ser impulsado por la sociedad civil, porque esto implica, en primer lugar, un largo y costoso proceso de sustentación de la propuesta ante el Ministerio, así como tener una estructura suficiente para cumplir con el plan de salvaguardia de este bien común o este bien en cuestión.

A nosotros, en esta, esta iniciativa llama la atención que se sea propuesto y que sea una gestión por la alcaldesa de Cambio Radical, la doctora Zaira Vergara y no por la comunidad; entonces, a mí me parece y con toda sinceridad se lo digo acá, que nosotros sí deberíamos, en lugar de legislar a favor de la señora alcaldesa, sí hacerlo a favor de un municipio que es sexta categoría, porque eso es el municipio de Sampués, sexta categoría, tiene una deficiencia en su cobertura de los servicios públicos, por ejemplo, ¿sí?, pero más nos sorprende, que en esta placa lo que debe llevar y que debe de ir, Presidente del Senado, a oficializar y puesta esa esa placa en el municipio de Sampués, cuando debe ser el Ministerio de Cultura el que debe hacer este tipo de actividades.

Y nosotros, vuelvo y repito, y perdóneme que yo tengo por usted mucha admiración y cariño, Senadora, usted lo sabe, debería ser mejor ocuparnos en cómo llevamos, cómo hacemos una legislación y de qué forma y aquí seguro se la aprobamos, pero que llegue ese beneficio al municipio dada su condición de precalidad, siendo un municipio de sexta categoría Senadora. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias Senadora Sandra Ramírez. A continuación, tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidenta. Bueno, Senadora Sandra, primero, que el Ministerio de Cultura, el proyecto lo dice muy claro, es quién está facultado para todo el proceso de la declaratoria. El tema cultural es un tema que atiende esta Comisión, por lo tanto, para nosotros los caribeños, los costeños, tiene una importancia mayor, tema de nuestras costumbres, cultura, y como Comisión Sexta todos estos proyectos deben tener gran importancia porque van directamente relacionados con la vida de las comunidades y cómo se desenvuelven. Por supuesto que aquí se han tramitado muchos proyectos de ley, que para algunos de nosotros tienen más importancia que otros; por supuesto, estabilizar todo el tema de servicios básicos, en eso todos los días nos esmeramos y trabajamos para que exista alcantarillado, para que el agua potable pueda llegar a las comunidades, para que la matrícula cero siga siendo una realidad y se extienda en nuestro país, pero, asimismo, las vías, todos los temas de gran importancia nacional, las reformas. Pero este tema cultural también tiene que tener relevancia. Y yo, por lo menos, como Senadora de la República, cada vez que esté en mis manos un proyecto de este tipo, va a tener la relevancia necesaria y más si es de mi departamento, por supuesto.

Entonces, este proyecto de ley es del Representante Héctor Vergara, del Partido Cambio Radical, por supuesto sucreño, tiene total apoyo y también, por supuesto, dispuestos a recibir cualquier proposición que pueda seguir nutriendo el proyecto. Hoy el proyecto tiene una proposición que presenté yo acogiendo unos lineamientos del Ministerio TIC y ya fue presentada en Secretaría, es la única proposición que se ha recibido hasta el momento. Y de nuevo muchísimas gracias a la Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a poner en consideración la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

Llamado a lista

| | | | |
|---------------------------------|----|------------------------------|-----------|
| Castañeda Gómez Ana María | SÍ | Daza Guevara Robert | SÍ |
| Echeverri Piedrahíta Guido | SÍ | Elías Vidal Julio Alberto | SÍ |
| Flórez Hernández Álex Xavier | SÍ | Flórez Porras Pedro Hernando | SÍ |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | | Jaimes Cruz Sandra Yaneth | SÍ |
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | | Quintero Cardona Esteban | SÍ |
| Ramírez Lobo Silva Sandra | SÍ | Tamayo Tamayo Soledad | SÍ |
| Trujillo Andrés González Carlos | SÍ | | |
| | | VOTOS FAVORABLES | 11 |
| | | TOTAL VOTOS | 11 |

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Voto SÍ, dejando constancia que paso unas proposiciones para unos artículos, próximo debate, perdón.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Once (11) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante

informe de ponencia. La Senadora Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque con una modificación y una proposición presentada por ella, el título del proyecto, el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. La Senadora Sandra Ramírez ha expuesto que tiene unas proposiciones para el siguiente debate, que sean tenidas en consideración por la Ponente antes de seguir el siguiente debate en Plenaria.

Una audiencia pública en Sampués, la coordina el doctor Guido Echeverri, nos llevan y nos atienden con esos platos típicos en Sampués.

Número de artículos, siete (7) artículos tiene este proyecto de ley, el título del Proyecto es *por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.*

La modificación es en el artículo 4°, que se agregará “Servicios Postales Nacionales S. A. S., operador postal oficial de Colombia, realizará la producción comercial de las estampillas postales conmemorativas ordenadas, así como los productos filatélicos relacionados con las mismas, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con la necesidad del servicio del correo. Asimismo, pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de las estampillas objeto de la emisión”.

Con el permiso del señor Presidente, si me autoriza para hacer votación nominal.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista

| | | | |
|---------------------------------|----|------------------------------|-----------|
| Castañeda Gómez Ana María | SÍ | Daza Guevara Robert | SÍ |
| Echeverri Piedrahíta Guido | SÍ | Elías Vidal Julio Alberto | SÍ |
| Flórez Hernández Álex Xavier | SÍ | Flórez Porras Pedro Hernando | SÍ |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | | Jaimes Cruz Sandra Yaneth | SÍ |
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | | Quintero Cardona Esteban | SÍ |
| Ramírez Lobo Silva Sandra | SÍ | Tamayo Tamayo Soledad | SÍ |
| Trujillo Andrés González Carlos | SÍ | | |
| | | VOTOS FAVORABLES | 11 |
| | | TOTAL VOTOS | 11 |

Once (11) votos por el SÍ, certifica la Secretaría General, ha sido aprobado este importante proyecto, del cual es Ponente la Senadora Ana María Castañeda. Señor Presidente, ya han sido anunciados los proyectos para una próxima Comisión. En este momento tengo radicada una proposición en la Secretaría General. No sé si hay otra proposición. Proposición, señor Presidente, si usted me autoriza.

Proposición

Cítese al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), al Director de los temas férreos de la ANI, para que informen sobre la propuesta que se viene estudiando en

torno al Código Férreo presentado al Congreso de la República, los estudios que se tienen para la reactivación férrea de este sistema, las etapas precontractuales y contractuales en el que vengan las App, si se están desarrollando, o estudios, o los contratos relacionados con el corredor férreo La Dorada-Chiriguaná. Invítese a Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República. Presentada a consideración.

De los honorables Senadores,

Esteban Quintero,

Sandra Jaimes,

Y puesta en consideración.

Vamos a poner en consideración esta proposición de la citación de la ANI. Doctor Guido, ¿usted acompaña está proposición con su firma que es sobre el tema férreo La Dorada-Chiriguaná?

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

La acompaño, claro.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya sería el Senador Guido, la Senadora Sandra, el Senador Esteban Quintero.

Llamado a lista

| | | | |
|---------------------------------|----|------------------------------|-----------|
| Castañeda Gómez Ana María | Sí | Daza Guevara Robert | Sí |
| Echeverri Piedrahíta Guido | Sí | Elías Vidal Julio Alberto | Sí |
| Flórez Hernández Álex Xavier | Sí | Flórez Porras Pedro Hernando | Sí |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | | Jaimes Cruz Sandra Yaneth | Sí |
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | | Quintero Cardona Esteban | Sí |
| Ramírez Lobo Silva Sandra | Sí | Tamayo Tamayo Soledad | Sí |
| Trujillo Andrés González Carlos | Sí | | |
| | | VOTOS FAVORABLES | 11 |
| | | TOTAL VOTOS | 11 |

Ha sido aprobada la proposición presentada por los tres honorables Senadores. Tiene el uso de la palabra la señora Vicepresidenta, en este momento no tengo radicación de ninguna constancia, ninguna proposición en esta Secretaría. Constancia después de la Senadora Sandra, por parte del Senador Esteban Quintero.

La honorable Senadora, Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, señor Secretario, es para solicitarle a los honorables Senadores de la Comisión Sexta, se presentó una proposición el 22 de septiembre, para que se citara a debate de control político para el tema de la vía Curos-Málaga, solicito muy respetuosamente que se le dé trámite a esta proposición, dado que se dio desde el 22 de septiembre y, por favor, se asigne la fecha para este debate de control político. No, se radicó el 22 de septiembre, lo que solicito es que se coloque en el orden del día. ¿Miércoles 3 de mayo? Gracias, para el miércoles 3 de mayo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, hay una proposición de la Senadora, que radicó el 22 de septiembre, ¿si usted

autoriza que se pueda hacer el debate el miércoles 3 de mayo en esta proposición?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Claro que sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Martes serán proyectos, miércoles la proposición que nuevamente la Senadora nos va a dar, a viva voz, a leer sobre qué es la citación para el miércoles 3 de mayo. Por favor, a los citantes a las sesiones que se aprobaron descentralizadas, el doctor Esteban Quintero y el doctor Robert Daza, por favor, si no lo han colocado en Plenaria en consideración, la proposición del doctor Esteban que será el miércoles 10 de la mañana, que su equipo logístico nos ayude a saber cuáles son los citados e invitados, nos ayuden con el recinto, si es la Asamblea Departamental o algún recinto y algo donde podamos tener grabación magnetofónica para el levantamiento del acta, ya que es una sesión constitucional de esta Comisión. Asimismo, para nosotros lograr oficiar a la Dirección Administrativa, a mi equipo de la Comisión, para cualquier autorización de tiquetes aéreos o cualquier otra gestión que desde la Comisión se pueda hacer por parte de algún Senador; si la Policía Nacional o el Ministro de Defensa nos prestaría un avión para poder hablar ese tema tan importante y crucial como el país, que es el aeropuerto de Rionegro.

Señora Presidenta, díganos cuál es la proposición.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Proposición

En virtud del artículo 6°, numeral 8 del artículo 51 del artículo 249 de la Ley 5ª, cítese a debate de control político en fecha y hora que determine la honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta, al doctor Guillermo Reyes González, Ministro de Transporte; al Director del Instituto Nacional de Vías (Invías); al doctor José Antonio Ocampo Gaviria, Ministro de Hacienda y Crédito Público; al doctor Jorge Iván González, Director del Departamento Nacional de Planeación, sobre el estado de la vía que conduce de Curos-Málaga, departamento de Santander.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una constancia, señor Presidente, que quiere solicitar respetuosamente el Senador Esteban, si le da el uso de la palabra.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda, doctor Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero dejar una constancia el día de hoy, de acuerdo a la resolución que saca hoy la Aerocivil por la integración de Avianca y Viva, tema que ha sido objeto de control

político en esta Comisión, que creo que todos los Senadores nos hemos pronunciado al respecto y que incluso tenemos una Comisión Accidental, la cual está liderada por la Senadora Sandra.

Queda entonces a la espera de la respuesta de esta entidad, de la Aerocivil, que se resuelvan las apelaciones que se han presentado a esta resolución. Y es precisamente esto lo que preocupa, señor Presidente, compañeros, esto es un proceso que lleva más de 9 meses, este proceso de la integración de Viva-Avianca lleva más de 9 meses y nos estamos acercando al tercer mes en que Viva Colombia ha dejado de operar. ¿Y sabe qué ha ocasionado que Viva Colombia haya dejado de operar? Presidente, doctor Trujillo, que usted lo conoce bastante, que se haya afectado a más de 4.000 viajeros, que se haya perdido cerca de 13 aviones de los 23 de Viva Colombia, que ya no puede operar, que se hayan perdido cerca de 400 empleos directos. Yo creo que esto es una situación, como lo dije en el debate de control político aquí a la Aeronáutica, que se podía evitar si hubiera tenido mayor celeridad.

Solicito entonces a la Aerocivil, como lo he hecho en reiteradas ocasiones, una celeridad, una urgente celeridad en la decisión y que se haya o que se tenga un propósito genuino, verdaderamente para salvar a Viva Colombia, que pueda volver a operar y que tenga en cuenta sus actuales condiciones, solo así se podría salvaguardar la conectividad del país y el empleo directo de muchos colombianos que dependen de esta aerolínea. Se debe permitir, entonces, que se analicen las condiciones necesarias que hoy tienen estas aerolíneas y yo hoy, el día de hoy estoy hablando en nombre de los antioqueños, como Senador de la República, pero en nombre de muchos antioqueños que trabajan en Viva Colombia, porque Antioquia es la casa de Viva Colombia y si Viva Colombia desaparece, el departamento de Antioquia será el mayor perjudicado y habrá un golpe para nuestro departamento, doctor Trujillo. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias doctor Esteban. No, solo validar, apoyar y acompañar su postura, porque realmente despierta una gran preocupación. Usted en su rutina, que sale del aeropuerto de Rionegro, da dolor de patria ver los aviones en tierra parqueados en la pista, tanto de Viva y cómo esto no solo causa un daño económico a la Nación, sino cómo se han visto afectados tantos colombianos, los de Viva, los de Ultra, todo eso, eso yo creo que es una gran

preocupación hoy como Nación y esperamos sea superada rápidamente. Señora Vicepresidenta tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora, Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, teniendo en cuenta que dentro de la Comisión Sexta se creó la subcomisión para tratar todo el tema de las aerolíneas, el 30 de marzo se hizo una serie de requerimientos a la Supertransporte, al Ministerio de Transporte, a la Aerocivil, que fue firmada por los miembros de esta subcomisión; por tanto, como coordinadora de esta subcomisión, invito a cada uno de los integrantes a una reunión mañana, 10 de la mañana, acá en la Comisión Sexta, quedan todos notificados los que somos integrantes de subcomisión. Gracias.

Siendo las doce y quince minutos de la tarde (12:15 p.m.), el señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión y la convoca para el día martes de la siguiente semana, a las 10:00 a. m.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ
Presidente

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 26-23, de la sesión del día 26 de abril de 2023, que consta de 24 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento, se firma el anterior auto a los trece (13) días del mes de junio de 2023.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

| | |
|---|--------------|
| Gaceta número 804 - Jueves, 29 de junio de 2023 | |
| SENADO DE LA REPÚBLICA | |
| ACTAS DE COMISIÓN | |
| | Págs. |
| Comisión Sexta Constitucional Permanente | |
| Acta número 25 de abril 25 de 2023 | 1 |
| Acta numero 26 de abril 26 de 2023 | 20 |